RESEÑA

DE LA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE

SEVILLA

EN EL BIENIO DE 1861 Y 1862.

SEVILLA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA ANDALUCIA.

1863.

INTRODUCCION.

Al terminar el bienio de **1861** y **1862**, publicó este Municipio una reseña de su administracion durante el citado período, haciéndola preceder de algunas consideraciones encaminadas á justificar esta medida muy conforme con el espíritu de la época y de las leyes á que ajusta sus actos el Ayuntamiento. La tercera capital de España, sin echar en olvido sus tradiciones, sin despojarse del carácter que le imprimieran los siglos, acababa de salir al encuentro, por decirlo así, á la ciencia regeneradora, y halagada por el soplo civilizador se habia lanzado á la senda de las reformas. Estas se ofrecian en prolongada série á las administraciones, apoyadas con el voto unánime, exigidas por la opinion pública. Fuerza era emprenderlas, mas no sin consultar los intereses y necesidades de la localidad, á fin de atender cumplidamente los unos y satisfacer las otras segun su verdadera importancia. Los multiplicados proyectos que se iniciaban debian subdividirse en esenciales y secundarios; pero no era esta la tarea mas árdua, sino el haber de arbitrar recursos bastantes para llevarlos al terreno de la práctica y distribuir los ingresos equitativamente. La mision del Ayuntamiento que no solo debia conservar sino crear, era por de más delicada: comprendiéndolo así y siguiendo la costumbre laudable establecida en los mas importantes municipios del Reino y en algunas dependencias del Estado, publicó esta Corporacion la citada reseña, cuyo principal objeto era patentizar de qué modo habia correspondido á la confianza depositada en ella en tan especiales circunstancias

y dar cuenta de sus actos que por este medio, podrian juzgar con acierto hasta los que desconocen las infinitas obligaciones ordinarias que es preciso cubrir; al aumento de otras que cada dia vienen á demandar nuevos sacrificios y la multitud de mejoras que en escala progresiva reclama la prosperidad de este pueblo, el satisfactorio desarrollo del comercio y los adelantos no interrumpidos de su naciente industria.

Iguales causas motivan esta memoria. El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, no satisfecho con cumplir estrictamente el artículo 111 de la ley municipal, acordó que estuvieran siempre de manifiesto en Secretaría todos los documentos relativos á obras, servicios ú otras atenciones que causáran desembolso, con el propósito de que se examináran detenidamente, imprimiendo así á sus resoluciones el sello de la sancion pública, que, justa siempre, afirma la pureza administrativa y sirve de escudo á la honra de los que en ella intervienen. Por esta inspeccion detallada se han seguido paso á paso sus gestiones en los diversos ramos sometidos á la iniciativa municipal, y los esfuerzos practicados para obtener un adelanto armónico y la mayor suma posible de bienestar y prosperidad. Quedábale sin embargo presentar la síntesis de sus actos para que pudieran apreciarse en ordenado conjunto, y nunca seria mas oportuno como cuando al finalizar el presente bienio municipal y cumplido el tiempo que la ley prescribe, vuelven al seno de la vida privada algunos de los que recibieron el noble encargo de fomentar los intereses del comun. No es su ánimo recordar hechos consumados, sino que movido por una idea mas útil y modesta pretenden pagar un tributo de respeto á la verdadera opinion pública y á las prácticas constitucionales; demostrando á la par que todo pensamiento susceptible de producir el bien á sus administrados ó aumento legítimo en los bien exíguos recursos, no solo ha sido aceptado, sino conducido á término con eficaz perseverancia, teniendo constantemente por norte en sus deliberaciones la justicia y el deseo del bien público.

Hé aquí la reseña de los hechos y sus causas.

RECURSOS.

La situacion de el Municipio al comenzar el bienio de 1861 y 1862 era tan difícil como al inaugurarse el que le habia prece-

dido: importantes mejoras, numerosos proyectos y atenciones indeclinables exigian grandes recursos, y era menester allegarlos si habian de realizarse los primeros, acometerse las segundas y cubrir las últimas con la exactitud que la justicia, el buen nombre de la ciudad y el crédito del Ayuntamiento reclamaban. Para este fin pidió á la Diputacion de Provincia subvencionase con la cantidad de seiscientos mil reales sus obligaciones, ó que le dejase utilizar por completo los recargos que pesan sobre las carnes de hebra, cerdo y todo género de chacina, otorgando la preferencia que concede al Municipio el párrafo 4.° del artículo 2.° de la Real órden de 30 de Julio de 1859, en cuya virtud percibió antes casi todos los arbitrios comprendidos en la tarifa número 1.° de consumos; pues de otro modo se veria tal vez en el deplorable caso de paralizar las reformas necesarias para el progresivo engrandecimiento de este pueblo, lo cual y dadas las condiciones de la época seria un retroceso en la senda de los adelantos, por donde con tanta decision marchaba la capital de Andalucia.

A pesar del mejor derecho del Ayuntamiento, no han tenido favorable éxito las gestiones practicadas; y resuelto á no aumentar los recargos municipales sobre las contribuciones directas, cuya importancia es harto sensible á la propiedad, á la industria y al comercio, acordó elevar á S. M. una reverente exposicion aduciendo los sólidos fundamentos en que se apoya la inteligencia dada al citado párrafo 4.° del artículo vigésimo del Soberano mandato, á fin de excusar los nuevos gravámenes que en otro caso seria preciso imponer al vecindario.

Aun no ha sido atendida esta reclamacion sin que por ello se hayan recargado los impuestos anteriores, y por lo tanto el Municipio no cuenta con mas elementos que los que obtuvo en el bienio último; sin embargo, el haberse recaudado en 1861 algunas sumas que no se percibieron en los años precedentes, ha contribuido en no pequeña parte á sufragar las necesidades que abruman el caudal comun, y cuya importancia comparada con la de los productos de sus recursos ordinarios, arroja un déficit de gran consideracion, cubierto con el producto de la tarifa de arbitrios sobre especies de consumos, materiales de construccion y recargos autorizados á las contribuciones de inmueble y subsidio, segun venia ya practicándose.

Por fortuna las cantidades ingresadas en las arcas municipales, no solo han sido suficientes para satisfacer las obligaciones de actualidad, sino tambien muchas de épocas anteriores, tales como la construccion del muro de sostenimiento del puente de Isabel II, diferentes atrasos en favor de la Hacienda Pública, por

el 20 por 100 llamado de Propios, y otras de no escasa importancia, sin que por eso se hayan dejado de emprender y llevar á cabo obras y mejoras de gran consideracion para el embellecimiento y adelantos de la localidad.

RENTA DE SUPERFICIE.

Con el objeto de que desaparecieran de los sitios públicos los materiales y objetos que frecuentemente se depositaban en ellos, y dejar el tránsito expedito como conviene en una capital donde el movimiento es mayor cada dia, no solo por lo que aumenta la poblacion, sino por el desarrollo de su comercio é industria, se impuso en el pasado bienio un arbitrio sobre vara cuadrada de las que se ocupasen, con el nombre de «derecho de superficie.» Así se creyó conseguir que el público retirara los obstáculos para economizar el pago de la cantidad impuesta; pero habiéndose notado que la falta de almacenes de depósito obligaba á muchos particulares á ocupar terrenos del Comun, aun á costa de sufrir un gravámen muy oneroso, se suprimió el impuesto, por mas que pudiera concurrir á solventar las cargas municipales; pues si bien el deseo constante del Ayuntamiento es que aquellas estén satisfechas en cuanto sea posible, tambien procura con la mayor solicitud no gravar al vecindario mas que con lo absolutamente preciso y en la forma que le sea menos sensible.

OBRAS POR ADMINISTRACION.

El deseo y la conveniencia de llevar la contabilidad del caudal público de una manera clara y justificada, hicieron establecer en la Secretaría libros de vales impresos para pedir todos los materiales y efectos que exigen los servicios municipales durante cada quincena, centralizando así estos antecedentes para la mas perfecta organizacion del ramo que tan crecidos intereses absorbe, y sometiendo á reglas precisas la espedicion de tan importantes autorizaciones; se fijó el término de ocho dias despues de

la entrega de los objetos para presentarse á liquidacion en aquella oficina, y esta medida, al parecer trivial, es sin embargo tan útil, cuanto que á la misma se debe que á las obras vayan solo los materiales precisos, de donde resulta no pequeña economía por el ahorro de lo supérfluo; que se reciban precisamente los que se hayan de abonar; que no queden por largos períodos en poder de los interesados vales ó documentos, que satisfechos una vez pudieran presentarse de nuevo, aunque no intencionadamente, por imprevision ú olvido; y por último, llevar en esta parte de la administracion la claridad necesaria y beneficiosa á los intereses encomendados á su vigilancia y solicitud.

Consultando los mismos, se pidió permiso al Sr. Gobernador Civil de la provincia para cubrir por cuenta del Ayuntamiento el servicio de acarreo de materiales á las obras públicas no contratadas; pues la esperiencia enseña que al adjudicarse á un solo individuo, se dificulta la actividad indispensable en los trabajos, y para convencerse de esta verdad, basta tener presente que muchas veces ocurria el haber de surtir diversas obras á un tiempo, lo cual no era fácil, por carecer de medios el concesionario; y en tal caso, la paralizacion era inevitable con sus onerosas consecuencias. Tambien fueron parte á solicitar aquel permiso las contínuas y enojosas cuestiones á que daba lugar la falta de libertad de accion en el Municipio para tomar ciertas resoluciones cuando se cometian faltas ó abusos contrarios á la economía, que celosamente procura el Ayuntamiento en este servicio.

Asimismo se acordó no subastar el del surtido de zahorra para las obras públicas que se egecutan por administracion, por cuanto las canteras puestas en producto por mandato del Señor Alcalde en el bienio anterior, satisfacen sobradamente las demandas de esta clase de material, con gran ventaja para el caudal Comun; pues ahora no se desprende de las crecidas sumas que antes era necesario invertir en adquirirlo.

BOLSA DE CAMBIO.

El desarrollo creciente de este comercio, la mayor importancia que como plaza mercantil adquiere Sevilla de dia en dia, y la extension é importancia de las relaciones que sostiene con las principales del estrangero, reclamaban la creacion de una

Bolsa de Cambio en esta ciudad. El cuerpo Municipal, cuidadoso de promover cuantos pensamientos puedan influir directa ó indirectamente en la prosperidad de la poblacion, inició la idea, y aceptada favorablemente por el Gobierno, se halla á la aprobacion del mismo el presupuesto de gastos para habilitar una galería en la casa Consulado, donde deberán tener efecto las contrataciones. La Junta de Comercio y el Municipio deberán satisfacer por mitad los gastos de instalacion, quedando á cargo del Estado los sueldos del Inspector, Porteros y Agentes.

De más está encarecer la conveniencia de crear un establecimiento reglamentado, donde las contrataciones de valores públicos puedan verificarse con todas las solemnidades y garantías que su importancia requiere en una plaza mercantil por excelencia como Sevilla; puerto de primera clase; punto céntrico de dos importantes vias férreas, ciudad llena de riqueza y vida. Cuando este proyecto tenga, como tendrá en breve, cumplida realizacion, Sevilla se elevará á la altura que bajo el punto de vista comercial le corresponde.

BANCO AGRÍCOLA.

Diferentes capitalistas de esta ciudad acudieron al Gobierno Supremo en solicitud de autorizacion para establecer un Banco Agrícola que facilitase recursos á los agricultores para perfeccionar los sistemas de labranza con arreglo á los últimos adelantos y aumentar la produccion. Por este medio se contribuiria al fomento de la riqueza y al desarrollo de la prosperidad pública, llevando los beneficios de la agricultura á terrenos incultos, contribuyendo al aumento de la poblacion, que en vano se procura por otros medios, al par que se podrian satisfacer las necesidades del labrador hasta donde no puede hacerlo el Banco de emision de Sevilla, porque sus estatutos conceden un plazo reducido para los reintegros, y ni aun este se acomoda á las épocas de la recoleccion y realizacion de los frutos. El Municipio acogió tan útil pensamiento y lo apoyó cerca del Gobierno de S. M., sin estimar como un obstáculo para ello la existencia de un banco de distinta índole en esta ciudad, por las razones que quedan apuntadas. El Gobierno Supremo aun no ha resuelto sobre tan provechosa pretension; pero el Ayuntamiento se lisongea de haber influido con todas sus fuerzas para que tenga un término satisfactorio.

CULTIVO DE MORERAS.

En lo antiguo fué célebre Sevilla, á mas de otras causas, por la excelencia de los tejidos de seda que en ella se fabricaban, en tan gran escala, cuanto que por sí solos bastaron á surtir nuestras entonces inmensas provincias de Ultramar. Por algunos se hace subir á treinta y cinco mil el número de telares que se contaba dentro del recinto de la poblacion, y á cien mil el de las personas ocupadas en los diferentes ramos de esta rica industria, que alimentaba en primer término la cria del laborioso gusano productor del maravilloso hilo, digno de competir ventajosamente con los celebrados de la Huerta de Valencia y los Campos de Murcia y hasta con los mas estimados de las regiones de Italia. Pero habíase perdido tanta riqueza: razones mil que no son del momento, hicieron abandonar tan pingüe ramo, y la útil industria decayó por completo y con ella fué olvidada la cria del gusano y el cultivo de la morera.

Una sociedad de celosos patricios, los Sres. Bonaplata, Castillo y Povea, Ayala, Hernandez y Colom, se propusieron hacer fecundo ese gérmen de riqueza, dedicándose á la plantacion del árbol que le sirve de base, y el Ayuntamiento, apreciando las inmensas ventajas que Sevilla puede reportar en su dia si la empresa dá el resultado que debe esperarse, les brindó para ello, y sin remuneracion alguna, porcion de terreno en las inmediaciones de los jardines de las Delicias, en el que aquellos señores han hecho sus plantaciones con el mas lisongero éxito. Esta circunstancia movió al actual Municipio á prorogar por ocho años mas la cesion en usufructo, con el objeto de favorecer el desarrollo de la industria.

HIGIENE, SANIDAD.

El Municipio ha cuidado de la salud pública, no permitiendo focos de infeccion ni establecimientos insalubres ó incómodos de nueva creacion y ejerciendo asídua vijilancia sobre aquellos que existian desde antiguo, cuya permanencia ha sido preciso tolerar,

respetando la posesion en que la ley ampara á sus dueños. La Alcaldía ha dispuesto que los mercados públicos sean objeto por parte de los titulares higienistas de una inspeccion diaria y escrupulosa para estorbar que se den al consumo sustancias perjudiciales á la nutricion por sus malas condiciones alimenticias ó por las alteraciones que presentaran en su composicion orgánica. Con el mismo intento las reses que se cortan en la casa-matadero han sido reconocidas por el Veterinario nombrado con arreglo á superiores disposiciones, y despues de cortadas se ha procedido al exámen de sus vísceras y carnes, previniendo de este modo que la ignorancia ó superchería de los interesados lograse expender sin las cualidades necesarias, artículo de tanta importancia. Resultado de esta medida previsora ha sido que en el año de **1861** se reprueben 626 reses, y 204 en el de 1862.

Por los señores Tenientes de Alcalde se han girado frecuentes visitas á las fondas, restaurans, cafés, establecimientos de abacería, tiendas y almacenes de vinos y licores, á los figones y bodegones, sin olvidar los freideros de pescado, obligando á todos estos á la mas esquisita limpieza en general, decomisándo los géneros averiados, inutilizándolos con la publicidad debida, é imponiendo á los infractores las multas que han parecido equitativas.

Coadyuvando á los mismos resultados, al aproximarse la estacion de verano se ha dado publicidad y con ello nueva fuerza legal, por medio de un edicto, á las disposiciones acordadas en los años anteriores en pró de la higiene pública para metodizar la limpieza de las calles, extraccion de la basura y demás despojos de las casas, y se ha prescrito la forma con que deben practicarse estas operaciones. En el mismo edicto se prohibe el derrame de aguas sucias: se ordena asear diariamente las cuadras de propiedad particular y las de las posadas y fondas, debiendo sacarse el estiércol de la ciudad á las primeras horas de la mañana. Tiene tambien por objeto el edicto de que se trata impedir la aglomeracion de muchas familias en las casas de vecinos y el desaseo de atajeas y demás servidumbres de las mismas, por medio de una inspeccion frecuente, encomendada á los auxiliares municipales, como asimismo librar al vecindario de nocivas emanaciones, mandando retirar las hornillas de los freideros de pescado y alejarse los cerdos, cuyo degüello se veda hasta el último dia de Setiembre.

La observancia mas rígida de las resoluciones enumeradas, ha dado en el presente bienio un resultado estadístico del mayor interés. La mortalidad ha sido menor que en el precedente.

Velando por el bien público se halla sometido á informe de las Juntas Municipales de Sanidad y Beneficencia y á la comision de negocios especiales, un proyecto presentado al Ayuntamiento para establecer en esta poblacion un cuerpo de Médicos Higienistas, que atienda preferentemente á auxiliar á las autoridades en la conservacion de la higiene con las precauciones que exijan, ya los barrios populosos, ya la construccion de edificios, ora la policia de los mercados, ora los despachos de alimentos, acomodándose sus prescripciones al interés y mejor servicio de la ciudad, estendiendo en fin la hospitalidad domiciliaria hasta donde lo reclamen las necesidades del vecindario.

BAÑOS.

Con suma complacencia puede citarse la circunstancia, tal vez sin ejemplo, de que en el año que concluye y durante la temporada de baños no haya perecido ni un solo individuo en las aguas del Guadalquivir, á pesar de haberse observado cuarenta y seis casos inminentes de asfixia en el mencionado período, dentro de la zona correspondiente al término de Sevilla. Merced á las disposiciones y celo del Señor Regidor encargado D. Manuel Perez Carrera, á la vigilancia de los buzos y á la eficacia de los socorros, muchas familias no han tenido que llorar en este año, como otras en los anteriores, la pérdida de alguno de sus deudos.

PLANO DE LA CIUDAD.

ALINEACION Y ENSANCHE DE LAS CALLES.

Concluidos por el vocal supernumerario de la comision de obras públicas, Sr. D. Eduardo Garcia Perez, los planos parcelarios de la ciudad, de que graciosamente se hizo cargo, y cuyo objeto era conocer la nivelacion de su perímetro, á fin de preservarla de las inundaciones que frecuentemente ocasionan los desbordamientos del Guadalquivir y que sirvieran de base al

plano general, se puso á disposicion del Arquitecto de provincia la cantidad presupuesta para levantarlo, hallándose tan importante obra muy próxima á su término. Cuando esto suceda se establecerán las convenientes líneas de reforma, imperiosamente reclamadas por el estado de las vias públicas y el principal fin propuesto al emprender en el bienio anterior tan útiles trabajos, sin perjuicio de los cuales han continuado las alineaciones de las calles en que se han emprendido obras nuevas, regularizándolas y ensanchándolas en cuanto ha sido posible. Deseoso el Municipio de evitar á los propietarios de nuevas edificaciones el indispensable retraso en la construccion si sus planos habian de ser remitidos al Gobierno Supremo, solicitó aunque sin éxito el permiso de aprobarlos con el concurso del Sr. Gobernador de la provincia. De atenderse esta solicitud se conseguiría mejorar en poco tiempo el aspecto de la poblacion, pues merced á la facilidad en los trámites, las obras se hubieran multiplicado.

La necesidad de grandes vias de comunicacion que á manera de arterias llevarán el movimiento sin tropiezos ni dificultades desde el centro de Sevilla á los barrios extremos, ha hecho que se dé mayor latitud á ciertas calles, adquiriendo para ello á costa de crecidas sumas la casa número 4 en la del Naranjo, la del número 18 en la de Conteros, la del número 16 y parte de la del 15, con el arquillo que estribaba en ellas de la calle de Mañara, las de los números 1 y 2 y el arquillo que les era anexo en la de Maese Rodrigo, y las de los números 5 y 6 en la calle de las Cárceles, todas las cuales han sido demolidas: sus áreas quedaron al servicio público, tanto para facilitar el tránsito de carruages y personas, cuanto para mejorar notablemente el aspecto de aquellas vias, antes estrechas y mezquinas. Con el objeto de mejorar el de la calle de Regina, se adquirio y derribó el arquillo que la atravesaba.

Tambien está resuelto el ensanche de la calle Meson del Moro, y adquirir las casas números 1 y 2 en la de Bruna, y otras en el callejon de los Estudiantes, calle de Regina y de San Jacinto. Las primeras con el fin de poner en comunicacion la calle de las Armas con la plaza del Infante D. Felipe, por dos distintas vias, una recta atravesando diversas fincas y el corralon del cuartel de San Hermenegildo, para salir á la calle de las Capuchinas, y otra buscando el ángulo de la que se nombró de Rompe Cerones; pues así solo habrá necesidad de convertir en terreno público, una faja del antedicho corralon por su medianería con los muros posteriores de las casas correspon-

dientes á la calle de Jesus. En la de Regina deberá abrirse otra calle que dé paso por el huerto que hay en ella á la de los Alcázares, y estan declaradas por el Gobierno como de utilidad pública las obras destinadas á rectificar la alineacion y ensanche de la calle de San Jacinto, y se procederá en su virtud al arreglo de tan importante via.

MURALLAS Y PORTILLOS.

Considerándose que en el proyectado derribo de la muralla que circuye la Ciudad no se envolvia una mejora de interés público, por ofrecer tan solo el ensanche de una estrecha faja de terreno, y teniendo en cuenta que no lo hacia necesario como en otras plazas la circunstancia de no poderse edificar á tiro de cañon de sus fortalezas, siendo así que los muros de Sevilla nunca han impedido el aumento del caserío por la parte exterior de los mismos, se acordó con objeto de unir los arrabales con el centro de la poblacion ensanchar la puerta de la Carne, tanto cuanto lo permita el de la calle de Sta. Maria la Blanca: hacer dos rompimientos frente á la calle de Santiago y en la confluencia de las del Muro y Pinto, prévia indemnizacion de propiedades de muy escaso valor: invitar al propietario del antiguo Salitre á que permita el establecimiento de dos portillos, y caso de no acceder que se proceda á la expropiacion de la parte necesaria para llevar á término el proyecto: abrir otras dos comunicaciones en el espacio de la elevada muralla que media entre las puertas del Sol y la de Córdoba, uno de ellos para dar entrada á la calle de las Huertas, ensanchando la puerta de Córdoba: romper la muralla desde la Macarena hasta la puerta de la Barqueta por todos los puntos fronterizos á las vias interiores; esta determinacion tiene por objeto unir las nuevas edificaciones á las antiguas, y aprovechar la ronda interior, prolongando las calles hasta el paseo circular de la ciudad: una vez realizado el pensamiento producirá lotes de terreno para labrar casas particulares que formen una nueva calle por la huerta situada en la de Escoberos, viniendo á ser la continuacion de la de las Torres hasta el exterior: por este medio se lograria borrar la distincion de arrabales, facilitándose la comunicacion de los barrios de Omnium Sanctorum y San Gil. Tambien está acordada la apertura de portillos desde la Barqueta á la puerta Real frente á las calles de los Barrios, Espejo y

Alfaqueque. Igual reforma se halla determinada para el barrio de la Cesteria, ya por la plaza de Murviedro, ya frente á la calle de Rositas.

A estas innovaciones, cuya utilidad se demuestra con solo enunciarlas, debe agregarse la que asimismo está resuelta, y pende de la aprobacion del Gobierno de S. M., para el derribo de algunas puertas como complemento del plan de unir la poblacion con los arrabales; estos adquirirán entonces mayor importancia, resultando terrenos yermos donde puedan levantarse nuevas fincas, tan necesarias hoy cuanto que el vecindario se aumenta con suma rapidez, y en gran parte se halla aglomerado en estrechos edificios, faltos de las condiciones de salubridad que la higiene aconseja.

La parte de muro existente entre las puertas de Córdoba y Macarena será respetado con objeto de mostrar á las edades futuras como se hallaba cercada la Ciudad y que sirva de estudio á los amantes de las antigüedades, dando exacta idea de las defensas militares de aquellos tiempos. A este propósito se ha determinado restaurarlo, y establecer una verja por la parte exterior á la distancia conveniente á fin de evitar su deterioro y colocar en una ochava del castillo mas adecuado una inscripcion en mármol, que esprese la administracion que dispuso se conservára, y los motivos que la impulsaron á cubrir el foso.

Justo es rendir este homenaje de respeto á la historia, conservando un recuerdo material de lo pasado y un objeto de curiosas investigaciones á lo venidero.

MURALLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS.

El muro que en la calle de San Fernando se extendia desde la puerta del mismo nombre hasta las casas inmediatas á la de Jerez, era una de las edificaciones mas inconvenientes que pudieran existir en la ciudad, tanto por su tortuosa direccion como por ocultar á la vista del transeunte la magnífica fachada de la Fábrica de Tabacos. Pero no era esto solo: su aspecto monótono contrastaba de una manera desagradable con el de la moderna y elegante via en que se hallaba, dando á los estrangeros y naturales que visitan exprofeso aquel suntuoso edificio desventajosa idea del pueblo que ocultaba uno de sus mas preciosos monumentos, con obra tan grosera; á estas razones

se agregaba la de que la referida calle es el principal tránsito al mercado de la Feria de Sevilla y á la estacion del camino de hierro de Jerez y Cádiz, y apreciándolas el Ayuntamiento, resolvió destruir el antiguo y carcomido murallon, sustituyéndolo con una elegante verja de hierro, en toda aquella estensa línea. Así quedaba descubierta toda la fachada de la gran fábrica. Emprendida la mejora, y animado el Municipio del deseo de ampliarla cuanto fuera posible para embellecer aquel sitio, se adquirió y demolió la casa número 22 de la misma calle, consiguiéndose dar vista desde ella á los nuevos jardines construidos sobre el embovedado arroyo Tagarete, en el espacio que media desde la puerta de Jerez y el palacio de San Telmo.

Dificultades graves se opusieron á la realizacion de tan conveniente reforma; pero el Ayuntamiento las venció todas, impulsado por su anhelo de llevár á cabo la importante obra, y seguro de que si no hubiese realizado otras muchas, ella sola bastaría para que se recordára con estima el bienio de su administracion.

Débese citar en justicia y consignar en esta página, cuanto ha contribuido al logro de la empresa, el desprendimiento y patriotismo de los Señores Portilla Hermanos y White. Pensábase colocar sobre el correspondiente zócalo la verja de hierro fundido que rodeaba el jardin del Museo; pero derribado el caduco muro se advirtió la mezquindad de aquella en relacion con el grandioso edificio á que habia de preceder, y por consecuencia se hizo necesario adquirir un enverjado digno del lugar en que habia de fijarse; para ello se autorizó á la Alcaldía, que halló en aquellos fabricantes la mejor voluntad y hasta empeño en hacer una obra de tanto lucimiento, que al fin efectuaron por el costo de fundicion, ó sean 380 reales cada vara lineal de baranda, menos de un real por libra, en vez de uno y medio á que hubiera ascendido si se incluyeran el importe de los modelos y la participacion de la industria. Además quedó de su cargo la traslacion de los paños de verja al sitio de los trabajos, y montarlos sobre el zócalo, percibiendo por una hermosa cancela el mismo precio de 380 reales por cada vara lineal, sin tener en cuenta el aumento de la parte baja y el de su remate, notable por el buen gusto del dibujo.

El desprendimiento de los Señores Portilla ha contribuido en gran parte á que Sevilla ostente dentro de sus muros una calle, que por su elegancia es digna de la tercera capital de España.

AFUERAS DE LA PUERTA DEL OSARIO.

Reconocida en principio la conveniencia de dar ensanche á la poblacion y urgiendo el aumento de las habitaciones para el vecindario que crece progresivamente, segun demuestran los datos estadísticos, resolvió el Ayuntamiento enagenar á particulares terreno yermo en las afueras de la puerta del Osario, dividido en lotes para que fuera mas fácil su adquisicion, con arreglo al Real decreto de 28 de Setiembre de 1849, y circular del Ministerio respectivo de 2 de Agosto de 1861, habiéndose elevado al Gobierno Supremo el expediente que se formó al efecto.

Si como es de creer se aprueba el pensamiento, aparecerá en aquel lado una nueva poblacion, que unida al barrio de San Roque, y comunicándose diáfanamente con el centro de la ciudad por medio de los tránsitos que han de abrirse, acrecerá la hermosura de la ciudad, la riqueza de los nuevos propietarios y las rentas públicas.

ACTOS PIADOSOS.

Interpretando los sentimientos de este pueblo eminentemente religioso, ha coadyuvado el Ayuntamiento para la canonizacion de Santos Varones; tambien ha contribuido á la reedificacion de templos, y como no podia olvidar que la caridad es el carácter distintivo de los sevillanos, ha socorrido con largueza la desgracia y otorgado premios á la virtud. El Municipio acordó solicitar reverentemente de la Santa Sede Apostólica la beatificacion del venerable siervo de Dios Fray Diego José de Cádiz, teniendo en cuenta para ello que este pueblo fué uno de los que mas provechoso fruto obtuvieron de sus piadosas exhortaciones, en recuerdo de las que se erigió en el Arenal el Triunfo que se conserva dedicado á la Santísima Trinidad, y á que tan esclarecido varon fué recibido en este Ayuntamiento como miembro de él y veinte y cuatro de Sevilla. Para la canonizacion de S. Miguel de los Santos se ha contribuido con la cantidad de 500 reales; con la de 2,391, 75 céntimos para la composicion de las andas en que

se conducen las Santas Patronas Justa y Rufina que se veneran en la Iglesia Metropolitana; se concedieron 16,000 reales á varias hermandades de las que hacen estacion en la Semana Santa y que tanto han contribuido á elevar el culto religioso en Sevilla á la altura que hoy alcanza; 10,000 reales para la suntuosa obra de la iglesia parroquial del Salvador, honra de las artes, en nombre de los feligreses pobres que no podian por su posicion hacer desembolso alguno, y se ha reformado por cuenta de los fondos públicos la gradería de la entrada de aquel templo; aplicando á esta mejora los materiales necesarios del derribo del paseo inmediato y las escalinatas de piedra para que resultase un anden de tres varas de ancho con peldaños corridos en toda la longitud y sus ángulos en semicírculo. Tambien se ha contribuido con la cantidad de 6,000 reales para la obra de la parroquia de San Roman.

ASILO DE MENDICIDAD.

En el piadoso Asilo de Mendicidad de San Fernando se han acogido de contínuo próximamente setecientos individuos desgraciados de uno y otro sexo, arrancándolos al infortunio y á la miseria. Entre ellos algunos habian llegado al ocaso de la vida, mientras otros se encontraban en la edad juvenil; á estos se les ha dado educacion, instruyéndolos en la doctrina cristiana y enseñándoles á leer, escribir, los primeros rudimentos de la aritmética, diferentes artes y oficios mecánicos y á muchos la música; preparándolos así para que al abandonar tan paternal refugio, por haber cumplido los años que marca el reglamento, vuelvan al seno de la sociedad llevando en sus almas grabados los sanos principios que hacen á los hombres dignos de estima y capaces de adquirir con su honesto trabajo los medios necesarios de subsistencia. Al costo inmenso que tan crecido número de albergados ocasiona, ha subvenido el Ayuntamiento con varios arbitrios autorizados, que sin ser gravosos á la poblacion han sido suficientes á sufragarlo en gran parte; supliendo los fondos municipales las cantidades que faltaban para nivelar los gastos con los ingresos.

Un horrible incendio, ocurrido en la madrugada del dia 14 de Octubre último, destruyó muchos departamentos del edificio y

consumió las existencias de ropas. Para reparar tan sensible pérdida, ha impetrado el Ayuntamiento la caridad pública y no en vano llamó á sus puertas, pues el pueblo de Sevilla ha respondido como siempre á la humanitaria escitacion: se han tomado desde luego las disposiciones necesarias para reparar la fábrica y reponer las ropas destruidas; cabiendo al Ayuntamiento la satisfaccion, de que merced á la filantropía de la sociedad de seguros mútuos contra incendios, y á la piedad del vecindario, todas las pérdidas sufridas se repararán sin ningun dispendio de los fondos del comun.

BENEFICENCIA.

ENTIERRO DE POBRES.

Llamaba la atencion del Ayuntamiento el doble pesar que ofrecia á las familias pobres la pérdida de sus deudos, y el que estos, en el trasporte al Campo Santo, ni llevasen clero generalmente, ni otro acompañamiento cristiano, sobre ser poco decoroso el servicio que se prestaba á las clases desvalidas por la empresa funeraria: y con objeto de evitar un abandono que tan mala idea diera de los sentimientos de caridad del pueblo Sevillano, se acordó que en lo sucesivo acompañasen hasta las puertas de la ciudad á cada uno de los cadáveres que se inhumasen en las zanjas ó en las sepulturas comunes, siete ancianos del Asilo de Mendicidad de San Fernando, ó igual número de niños del Hospicio de la Provincia, si su Junta Directiva quisiese compartir este servicio, conduciendo uno de ellos en ambos casos el signo de la redencion y rezando todos durante el tránsito por el alma del difunto: se resolvió asimismo dar noticia de este acuerdo al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis, para obtener tambien la concurrencia del clero, y por último obligar á la empresa de trasportes fúnebres, á que mejorase su servicio respecto de las familias de humilde posicion, en cuanto estuviese á su alcance ó prescribiera la contrata.

La Junta Directiva del Hospicio de la Provincia, despues de elogiar la idea, ofreció contribuir con el acompañamiento de los individuos recogidos en aquella casa, al decoroso trasporte de los pobres. Nombrada una comision del cuerpo Munici-

pal conferenció con el Emmo. Sr. Arzobispo sobre tan importante asunto, y su Emma. se dignó ordenar á los Párrocos, que acompañasen con cruz alta, ciriales y los ministros correspondientes á los cadáveres pobres desde la casa mortuoria á la iglesia, y que allí se celebrasen por el alma del difunto los sufragios prescritos en el Ritual Romano.

SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, coadyuvando al propósito del Municipio, como siempre que se trata de un pensamiento noble y generoso, ofrecieron la cantidad de 4,000 rs., que se invirtió en la construccion de féretros decentes, con cubierta forrada de terciopelo negro y galones de oro fino, y el Ayuntamiento ha costeado doce faroles con esqueletos de laton y varas de madera, á fin de que lleven luces los individuos del Asilo de Mendicidad que acompañen á los entierros de las clases menesterosas.

No puede ocultarse á nadie la importancia de esta reforma que el Municipio se lisongea de haber llevado á cabo, honrando los restos mortales de los que por terminar su vida en la indigencia no dejan ser hermanos nuestros.

SOCORROS Á POBRES.

A pesar de la penuria en que constantemente se hallan los fondos municipales, pues las atenciones perentorias é imprescindibles superan siempre á los recursos de que puede disponerse, no han sido desatendidos los menesterosos: en las épocas del año que las lluvias ú otras causas han privado á las clases jornaleras de adquirir medios de subsistencia, el Ayuntamiento ha emprendido obras que podia demorar y para las cuales no tenia consignaciones: en ellas ha dado ocupacion á los mas necesitados, sin reparar en la capacidad del trabajador, ni en la importancia de su trabajo, sino en la condicion del sér que carecia de alimento, y en el sosiego del vecindario.

A disposicion de las señoras de la Sociedad de Socorros Domiciliarios ha puesto diferentes veces cantidades que, aunque de escasa importancia, han contribuido al alivio del indigente; y con el mismo objeto han sido cedidas para que la piadosa Sociedad las rifara en la Feria de Sevilla las labores de las alumnas de las academias municipales. Con motivo de una ocasion plausible ha distribuido la cantidad de 45,856 reales entre huérfanos,

viudas, sacerdotes, exclaustrados y religiosas pobres. A un establecimiento de suma utilidad bajo muchos conceptos, cual es la casa de jóvenes arrepentidas, administrada por una benéfica Sociedad, se libró la suma de 6,000 reales á fin de atender á los crecidos gastos de fundacion, ensanche y sostenimiento. Si sus dádivas no han sido importantes en relacion al buen deseo, eran proporcionadas á la escasez del erario municipal.

DOTES Á HUÉRFANAS.

En celebridad del fáusto nacimiento del Infante D. Felipe, hijo esclarecido de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, el Ayuntamiento distribuyó por suerte entre las huérfanas de padre y madre menores de 20 años de las recogidas en el Asilo de Mendicidad de San Fernando, seis dotes de á 500 reales cada uno, y otros dos de la misma cantidad entre las ocho niñas que por nombramiento de la corporacion se hallan en el Beaterio de las Santísima Trinidad, á fin de que las agraciadas pudiesen tomar estado, imponiéndose entre tanto dichas sumas en las cajas de la *Paternal* con el objeto de hacerlas mas considerables por la acumulacion de los réditos.

PREMIOS Á LA VIRTUD.

En cabildo de 4 de Diciembre de 1861 resolvió el Ayuntamiento ofrecer premios á la honradez y laboriosidad de los artesanos, y estimularlos á la virtud y al trabajo; pero noticioso de que la Sociedad de Emulacion y Fomento se proponia realizar con probabilidades de buen éxito tan laudable proyecto, creyó ventajoso suscribirse por la cantidad de 10,000 reales en la lista de los donativos con que debiera favorecerse á los artesanos virtuosos y á las personas que hubieran practicado actos de abnegacion y caridad; pero siempre en el concepto de que unos y otros fuesen pobres, y que sus necesidades pudieran aliviarse con socorros en metálico, como asi se ha verificado.

CEMENTERIOS.

El respeto y veneracion debidos al lugar Santo en que reposan los restos mortales de una poblacion cristiana, donde yacen los de nuestros padres, nuestros hijos, nuestros deudos y nuestros amigos, no podia dejar de ser objeto preferente de la solicitud del Ayuntamiento. El considerable número de sepulcros y panteones contruidos en el cementerio de San Fernando, impedia designar con exactitud el sitio donde se encontraban las cenizas de cada individuo, y privaba á los que allí concurren con el objeto de visitar á los que fueron sus séres mas queridos, de la certeza de hallarse ante el objeto que motivára sus fervientes oraciones: acudiendo á esta falta el Municipio ha dispuesto dar nombre propio á las calles en que se subdivide el Sagrado recinto, y números á cada una de las sepulturas. En pedestales de hierro fundido se consignarán esos nombres especiales, que serán de Santos Varones Sevillanos, luego que el Gobierno de Provincia se digne dar su aprobacion al gasto que el proyecto ha de ocasionar.

En 17 de Diciembre de 1859, acordó el Concejo construir en el cementerio de San Fernando un enterramiento decoroso, para inhumar á los individuos que perecieron en esta plaza por resultas de las lesiones recibidas ó padecimientos contraidos en la gloriosa guerra de Africa: el Arquitecto titular levantó el plano con arreglo al que debia erigirse la pirámide y subastar el ornato de este sepulcro donde se encierran los restos de sesenta y un soldados que inmolaron sus vidas en aras de la madre pátria, exigiéndose que los atributos del valor y de la victoria, con que se ha de decorar el basamento, se ejecuten por artistas de merecida reputacion. Así pagará Sevilla un homenage justo de respeto, á los que tanto enaltecieron el nombre de la nacion Española. De este monumento está encargado el marmolista D. José Frapoli, y debe hacer entrega de su obra el 6 de Febrero del año próximo.

Para la conservacion y aumento de los árboles, arbustos y plantas en que abunda el lúgubre recinto se han fabricado cañerias que conducen y reparten el agua á sus distintos departamentos: se han aumentado las sepulturas, y finalmente se ha embellecido aquella mansion del dolor, de una manera

digna de Sevilla y del venerando objeto á que está consagrada, colocando mas de trescientos cipreses y gran porcion de plantas aromáticas.

AGUAS, ACUEDUCTO, FUENTES Y CAÑERIAS.

Una de las mejoras á que el Ayuntamiento ha dedicado con preferencia su celosa atencion, ha sido la de adquirir y asegurar para el vecindario un surtido de agua potable tan abundante, cuanto que en ninguna época deje de satisfacer las necesidades de Sevilla, y procurar que tan preciso líquido llegue á ella con todas las condiciones exigidas por el uso á que se destina. Para conseguir este objeto han continuado sin intermision en el presente bienio las obras comenzadas en el trozo de acueducto subterráneo que media desde el camino bajo de Alcalá hasta Torreblanca, cuyo espacio mide 2,997 varas lineales, hallándose hoy próxima á terminar la obra. Con las antes concluidas se ha obtenido ya la deseada riqueza de agua que disminuia sensiblemente, se evitarán las substracciones en el tránsito y habrá la seguridad de que vengan preservadas de sustancias insalubres.

CAÑERIAS.

Consecuencia inmediata de la expresada mejora es la de haberse podido aumentar la dotacion de algunas fuentes públicas y construir una nueva en la calle de Madre de Dios, con una paja de agua, para el surtido de la parroquia de San Nicolás que carecia de este artículo indispensable. Además se sustituyó para su mejor aprovechamiento el trozo de antigua cañería del ramal nombrado de los Navarros, con otro de tubos de hierro, y muy en breve se verificará lo mismo en el ramal de la Campana, cuya tubería se funde actualmente. Se ha hecho el ramal llamado de San Bartolomé, empleando el sistema de conductores de asfalto, desde los caños de Carmona hasta la plaza de aquel nombre, y el de la Alfalfa al mercado mayor de Abastos: se acordó para dar mejor aspecto al depósito de la Alameda eliminar de la venta á que estaba destinado el lote de terreno inmediato, pues de otro modo quedaria rodeada la gran fuente de edificios y por lo tanto en desventajosa situacion. Se construirá

una elegante verja, en forma de rectángulo, cuyo centro debe ocupar el depósito, modificándose su remate. Cierto número de árboles plantados en los alrededores completará la reforma.

Del mismo modo se ha resuelto adquirir las aguas de Tomares, que vienen al barrio de Triana, y la casa donde se encuentra su depósito, en la calle del Bétis, para proveer de fuentes aquella parte de poblacion y eximir á su numeroso vecindario de beber agua del rio, obteniendo á la par otras muchas ventajas.

Se hacia preciso para organizar este ramo el establecimiento de un nuevo régimen administrativo, separando la parte directiva de la económica; pero la diversa situacion de los partícipes, la diferencia del número de los que toman el agua de grandes ramales, sus distintas condiciones en cuanto á la propiedad y la distancia que separa las arcas del depósito comun, oponian invencibles dificultades á la realizacion del pensamiento; en este caso, y teniendo en cuenta qne las cañerias generales prestan un servicio público, se prefirió como mas equitativo el medio de relevar á los interesados de los gastos que ocasionan las composturas de aquellas, aun cuando se gravasen algun tanto los fondos del Comun, reclamándose solo el abono de las reparaciones en los ramales secundarios, ó sea los que van desde el arca donde toman el agua hasta los surtidores. Deslindadas asi las obligaciones del Municipio y de los particulares, se subastó la composicion de las citadas cañerías y la construccion de otras si fuere conveniente. Si no se logra por tales medios perfeccionar este ramo, se ha dado al menos un paso, avanzando para llegar al fin apetecido. La falta de aguas que se esperimenta con frecuencia en algunos establecimientos, fuentes públicas, y casas de particulares, no se debe á la escasez del manantial, sino á las frecuentes roturas de cañerias de barro, construidas hace siglos, y cada dia mas deterioradas por el contínuo tránsito de carruages. Reconociéndolo asi el Ayuntamiento, tiene subastados varios ramales de cañerias de hierro, y acordado ir sustituyendo los que faltan de la misma manera, á medida que los recursos con que cuenta la corporacion lo permitan.

CLOACAS Y HUSILLOS.

Con lamentable descuido se habia mirado la escasez de cloacas y husillos para el desagüe de la ciudad, la inconveniente

colocacion de algunos de estos y la falta de cubiertas que impidieran aspirar sus emanaciones; pero el Ayuntamiento mandó construir, durante el bienio, diferentes cloacas, prolongar otras y reformar los husillos que lo necesitaran.

Hé aquí una nota de las varas de cloaca pública, fabricadas en el citado periodo.

	VARAS.	PULGADAS.
En la Alameda de Hércules, tres acueductos para recoger las aguas llovedizas..	67	24
En la puerta de la Carne, desde la plaza de los Curtidores á empalmar con el cañon de la huerta de Espantaperrillos.	121	
Para mudar la boca de la cloaca de dicha puerta y adosarla al muro con su tapamento de hierro.	4	
En la calle de Abajo en los Humeros, para trasladar el tragante.	4	
De San Jacinto á la Cava.	290	9
En la calle del Puerto (Triana).	124	
En la calle Conde de Barajas.	27	2
Desde el husillo del Taco á la puerta de la Macarena.	423	33
De la puerta de Macarena á San Hermenegildo.	535	9
De Capuchinos al huerto del Cármen. . . .	242	
TOTAL. . . .	1,839	5

Asimismo se han colocado tapamentos de hierro en las bocas de los husillos de las calles Maese Rodrigo, Ancora, Cuna, O'Donnell, Zaragoza, Tetuan, Trajano, Alameda de Hércules, Campana, Arenal, Santa Lucía y plaza de la Constitucion.

Estas obras se han verificado sin olvidar que el Municipio revocando anteriores acuerdos prohibió el desagüe de las casas particulares á las cloacas públicas; pues si en ciertas poblaciones elevadas, sitas á las márgenes de rios caudalosos y corrientes rápidas, aquellas pueden tener el suficiente declive para el descenso de los líquidos y aun de las materias sólidas que se arrastren, no sucede así en Sevilla por ocupar un llano estenso á muy poca altura sobre el nivel ordinario del Guadalquivir, el cual apenas permite la salida á las aguas.

ADOQUINES, BALDOSAS Y EMPEDRADO.

Admitida como provechosa la idea de reconstruir de una vez el pavimento de las calles, para economizar en lo sucesivo las crecidas sumas que antes se invertian en inútiles recomposiciones parciales, ha hecho el Municipio un esfuerzo por alcanzar este objeto en cuanto los medios de que dispone lo permiten, y á su infatigable celo se debe que Sevilla haya recibido durante el bienio que termina una mejora de la mayor importancia.

Basta citar los nombres de las calles que han sido adoquinadas, enlosadas y empedradas de nuevo, y conocer la extension de cada una, para formar juicio del valor é importancia de la reforma.

CALLES ADOQUINADAS POR COMPLETO DURANTE EL BIENIO.

Quebranta-Huesos.
De la Universidad.
De la Cuna.
De O'Donnell.
De la Mar.
De Vizcainos.
De Jimios.
De Pajaritos.
De Sta. Maria de Gracia.
De la Campana.
Culebras.
Mercaderes y Salvador.
Génova.
Castillejos.

Total de calles adoquinadas por completo 14.

TROZOS ADOQUINADOS.

Faja de la puerta de Macarena al paseo.
Id. de la puerta de Triana, á derecha é izquierda en direccion al rio.
Crucero frente al Pópulo.
Id. frente la puerta del Arenal.
Id. á la calle de Adriano.
Id. del Colegio de San Miguel á la Lonja.
Crucero de la puerta de la Carne al Matadero y al Cuartel.
Id. Plaza de Santa Maria la Blanca.
Id. Calle Madre de Dios.
Entradas de las puertas de la plaza de Abastos.
Travesia de la Venera á la plaza.

Crucero de Gradas á la Calle Colon.
Id. de la Borceguineria al Palacio Arzobispal.
Id. de la calle Bayona á Gradas.
Id. de la plaza de la Contratacion.
Id. calle Recaredo al camino.
Id. del Callejon del Hospicio á la calle de las Palmas.
Id. calle de la Misericordia.
Trozo de calle Tintóres á la Plaza.
Crucero Plaza del Pozo Santo.
Id. de la calle de las Sierpes al anden del Ayuntamiento.
Id. de la plaza de la Aduana.
Id. de la calle Génova á la de Vizcainos.
Id. de la calle de Tintores á la plaza de la Infanta Isabel.
Id. de calle Alcuceros á la de la Cuna.
Id. de calle Catalanes á la puerta de Triana.
Id. de calle Manteros á la de Tetuan.

Total de trozos adoquinados 39.

ADOQUINADO MIXTO.

Calle de San Nicolás.
Id. de la Salud.
Id. de la Compañia.
Id. de la Venera.
Id. de Daoiz.
Id. de Cadenas.
Id. de Pasion desde el Anfiteatro á Santa Maria de Gracia.
Id. de San Alberto.
Id. del Azofaifo.
Id. del Cardenal.
De la plaza de San Leandro á calle Boteros.
Plaza de San Leandro á la calle del Dormitorio.
Calle de D. Alonso el Sabio.
Id. de Bailen.
Id. del Conde.
Id. de Velarde.
Id. de las Bombas.
Id. del Carbon.
Id. de Espíritu Santo.
Id. de Caballerizas.
Id. de Bamberg.
Id. de Marmolejo.
Id. de Abades.
Id. de Odreros.
Id. de la Caza.
Id. del A. B. C.
Id. de Trajano.

EMBALDOSADAS.

El antiguo callejon del Mendrugo, en los Boteros, todo.
Calle Encisos, toda.
Id. Meson del Moro, id.

Angostillo de S. Andrés, todo.
Cellejon de los Menores, id.
Lado de las Gradas del Salvador, id.
Calle de Regina, id.
Id. de S. Francisco de Paula, por el lado de la calle de las Palmas.
Id. de San Roque, de la calle del A.B.C. á la de Herrera.
Id. de las Navas.
Id. del Horno.
Id. de la Únion.
Id. de Morgado.
Antiguo Callejon de Vinagreros.
Calle del Peral, las aceras.
Id. de las Huertas, las aceras.
Plaza de San Andrés, dos fajas.
Id. de Villasis, dos fajas.
Fajas de la plaza del Triunfo á la calle de Mañara.
Id. en la calle de Mañara.
Id. en la plaza de Pilatos.
Tres fajas en la plaza de San Vicente.
Una acera, calle Cabrahigos.
Id. en la de Jesus.
Acera de las Monjas de la Real, San Vicente.
Id. de San Ildefonso.
Faja en la plaza del Pozo Santo.
Acera de Julio Cesar.
Dos fajas en la plaza del Norte.
Acera detrás de San Esteban.
Id. Calle del Olivo.
Id. del Convento de las Capuchinas.
Ensanche de una acera en la plaza del Pan.
Dos fajas en la plaza del Duque.
Dos id. en la plaza de S. Juan de la Palma.
Dos Id. en el porche de Santa Paula.
Dos Id. en la plaza de Abastos de Triana, desde la puerta del Puente á la calle de Castilla.
Lados del Paseo del Museo.

EMPEDRADO.

Calle Escoberos, de nuevo toda.
Id. de Liñan, id.
Id. de San Laureano, id.
Id. de las Armas, desde el Museo á la Puerta Real.
Id. de Cantarranas, de la calle de las Armas á la de Pedro del Toro.
Id. de Castellon, desde el partidor á la calle del Alfaqueque.
Id. Alfaqueque, toda.
Id. de Santiago, id.
Id. de San Leandro de la calle del Dormitorio á la del Tiro.
Calle del Olivo, toda.
Id. de Arguijo, id.
Id. de San Bernardo, id.
Id. de la Luna, id.
Id. de Castilla, id.
Id. de Rendona, id.
Id. de Alfareria, id.
Id. del Negro, id.
Id. de San Vicente, desde la Parroquia á la calle de las Armas.
Id. de Hernan Cortés, toda.

Calle de las Cortidurias, toda.
Id. del Espejo, id.
Id. de Caldereros, id.
Id. de Santa Ana, id.
Calle de Santa Maria la Blanca, desde la calle de San José á la Puerta de la Carne.
Id. del Dos de Mayo, toda.

ARRECIFADAS Y CON CUNETAS EMPEDRADAS.

Calle Linos.
Id. Huertas.
Muro de la Puerta de Macarena.
Calle de San Fernando.
Id. de la Cava.

JARDINES Y PASEOS EXTERIORES.

Completa la ronda de la Ciudad por elegantes alamedas arrecifadas, cuyos límites marcan numerosos árboles de sombra, la solicitud del Municipio se ha dirijido á mejorar los preciosos paseos que antes existian, ampliándolos y enriqueciéndolos con plantas y adornos que los embellecieran. En el nombrado propiamente de las Delicias, se ha construido un gracioso laberinto, jardines en sus calles y en el centro una glorieta adornada con saltaderos de agua, estableciéndose en tan pintoresco lugar una tienda de campaña, de hierro, fabricada en Paris con ocho asientos y una mesa circular tambien de hierro. Se ha sustituido la jaula antigua con otra mas rica, conservándose en ella varias aves de mérito. Se ha labrado un invernadero para las flores mas delicadas y una magnífica galería de cristales cercada de arbolado y estátuas: en el sitio llamado Huerto de Mariana se eleva una montaña cubierta de grama y plantas bajas, con calles circulares. Se ha construido una preciosa ria á la falda del monte y en ella un templete á donde se pasa en lanchas: dos primorosos puentes salvan el estanque, y finalmente para completar la belleza de este cuadro, se han erigido estátuas en las vias principales del paseo.

S. M. no ha tenido á bien conceder, cual lo hizo á las ciudades de Búrgos, Vitoria y Zaragoza, algunas de las que representan Reyes españoles de la antigüedad y se hallan en Madrid en el Campo del Moro y en los sótanos de palacio; pero en cambio se han trasladado á este magnífico jardin las que estaban co-

locadas en la plaza del Museo, y se han adquirido jarrones de buen gusto con igual destino.

Todo el esmero empleado, todas las cantidades invertidas y todas las adquisiciones hechas por el Ayuntamiento para conseguir que sea digno de Sevilla este lugar de recreo, habrian sido estériles si no hubiese á la vez procurado llevar á él en abundancia la sávia que le da vida, el agua para el riego. Habia para tal objeto una antigua y deteriorada máquina de vapor, que en fuerza de reparaciones parciales funcionaba con irregularidad y satisfacia mezquinamente el servicio. Era por tanto preciso atender á su completa restauracion ó invertir una considerable suma en otra. Al efecto se contrató con los Sres. Portilla y compañía, en la cantidad de 65,200 reales la indispensable obra, y facultada la Alcaldia por el Ayuntamiento, tuvo el gusto de reducir dicha suma á 24,000 reales, economizando á los fondos del Comun 41,200, sin que por eso se dejaran de obtener los mismos resultados.

PASEOS INTERIORES.

Las prescripciones higiénicas y la necesidad de proporcionar al pueblo en sitios cómodos lugares de recreo, exigen de consuno la construccion de alamedas numerosas en el interior de las grandes ciudades. No ocultándose esto al Municipio, ha procurado que se formen en todos los puntos apropósito, mejorando las condiciones de las que ya existian: en la antigua Alameda de Hércules, célebre por sus recuerdos históricos, se han construido atageas subterráneas para dar fácil salida á las aguas que allí se aglomeran, llevadas por el desnivel de su pavimento. En la plaza del Salvador se ha sustituido el terraplen alto, interrumpido por diversas escalinatas que ofrecian graves peligros á los transeuntes y no pocos inconvenientes á los inmediatos establecimientos, por un salon bajo de forma *elíptica*, con asientos de mármol y espaldares de hierro en toda la circunferencia; el desnivel del piso se ha reducido á una pendiente muy suave desde la fachada de calle Culebras á la opuesta; las citadas obras han hermoseado notablemente una de las plazas mas concurridas.

Se ha construido otro paseo de la misma figura en la plaza de Pumarejo, con asientos cubiertos de piedra cipia y cercado de árboles de sombra. En el de la plaza de la Infanta Isabel se

han colocado ocho elegantes candelabros de hierro. En el de la Magdalena se han sustituido con naranjos los árboles que antes lo adornaban.

De acuerdo con la Academia de Bellas Artes se determinó la reforma del llamado Museo, haciendo desaparecer todos los árboles existentes, excepto el corpulento ciprés que descuella en aquel recinto y desmontar el paseo alto del centro, dejándose al nivel todo el área de la alameda: se ha retranqueado la verja inmediata á la calle de Narcisos, y hoy une la nueva fachada del Museo con el pabellon bajo inmediato: se abrió un paso en la línea de la calle del Sacramento frente á la entrada principal del edificio, distribuyéndose el terreno en jardines de planta baja que formen una rotonda en el centro: paralelo á la fachada de la Academia de Bellas Artes, queda un espacioso arrecife, con el fin de que puedan acercarse carruages, y una via suficientemente ancha, que parte de la calle de las Armas á la de Narcisos, destinada á tránsito público. En la rotonda se debe colocar la fuente que existia en el paseo alto, dándole la elevacion necesaria.

Esta reforma dota de escelentes condiciones á las clases del indicado establecimiento y permite que luzca su moderna y elegante fachada.

RIEGO.

Pobladas de árboles las afueras y embellecidas con preciosos jardines, era urgente establecer un sistema general de riego, para evitar que se agostaran las plantas y hacer cómodo el tránsito por los arrecifes. En su vista se resolvió colocar una máquina de vapor de fuerza de 16 caballos en la parte exterior de la muralla, comprendida entre las puertas de San Juan y la Barqueta: su objeto era extraer del rio el agua bastante para regar el espacio que permita la elevacion del depósito construido de chapas y escuadras de hierro dulce, con la capacidad de 4,560 pies cúbicos, á la altura de 15 á 18 sobre la superficie en que se sitúa el aparato. Por este medio se conseguirá el aumento de las plantaciones y el desarrollo de las atrasadas, así como la conservacion de los caminos de la ronda, pues el agua extraida por esta máquina podrá llevarse encauzada en atageas ó tubos, y reuniéndolas en pequeñas albercas ó pilones, situados á cierta distancia, regar tambien los arrecifes con ventaja del vecindario,

privado de salir á paseo en el estío á causa del denso polvo producido por la rápida deseccion que determinan los calores propios de aquella época: los fondos municipales reportarán tambien utilidades por el descenso de los gastos del referido servicio y reparacion de las alamedas exteriores.

A mas de las ventajas que quedan enumeradas ha procurado el Concejo que la misma máquina, colocada como se halla á la espalda del Husillo Real, extraiga el agua llovediza del interior de la poblacion para depositarla en el rio cuando la altura de este llegue á impedir su salida de los sitios bajos donde se aglomeran, ocasionando á la poblacion molestias y perjuicios de gran trascendencia que el Ayuntamiento se ha propuesto evitar.

LIMPIEZA PÚBLICA.

La limpieza de las calles requiere mucha mas proligidad desde que se ha mejorado su pavimento. Así pues aparte del servicio ordinario, se acordó que algunos dependientes barriesen todos los dias los sitios embaldosados ó adoquinados por sola la remuneracion de una póstula voluntaria y semanal entre los vecinos: se ha provisto á estos servidores, de una blusa, pantalon de lienzo y chambergo blanco: en este llevan una chapa de metal con el blason de Sevilla y el rótulo de *Policía Urbana* además del número del mozo en el correspondiente registro. Esta medida adoptada por via de ensayo ha producido los mejores resultados por cuanto las calles principales se hallan constantemente limpias y aseadas, segun conviene en poblaciones que figuran en primera linea.

ALUMBRADO.

El servicio del alumbrado público ha merecido la atencion que su importancia reclamaba. Reconociendo el Ayuntamiento la necesidad de tener alumbrada la poblacion á ciertas horas de la noche, aun á costa de algun sacrificio, acordó que todas las farolas de gas permaneciesen encendidas hasta las doce desde pri-

mero de Octubre á fin de Marzo y hasta la una en los otros seis meses del año, continuando con luz la mitad hasta las tres en ambas temporadas, y las de aceite hasta las once en la primera época y las doce en la segunda, alumbrando la mitad hasta la una en un tiempo y las tres en el otro.

Para completar este servicio se han fijado algunos faroles en los puntos convenientes y ocho candelabros, iguales á los que existen en las puertas de las salas capitulares, en los ángulos del Salon interior del paseo de la plaza de la Infanta Isabel, con bombas de cristal claro á fin de alumbrar bien tan estenso espacio. Y por último se ha resuelto y está contratado con la Empresa estender el alumbrado de gas á toda la ciudad y barrios extramuros, abandonando por completo el de aceite y así se verificará tan luego como el Gobierno de S. M. devuelva el expediente formado para la ampliacion de este servicio.

INCENDIOS.

El abuso de construir en fincas sin condiciones para ello hornos y fraguas destinadas á funcionar casi constantemente; la aglomeracion de muchos individuos en reducidas habitaciones y el mismo desarrollo de la industria que exige grandes depósitos de combustibles y el uso de materias inflamables, aumentaban las probabilidades de que ocurriesen incendios. Las precauciones indicadas en las Ordenanzas Municipales para evitar siniestros de esta especie serian pues ineficaces si no se egercia cierta vigilancia en las operaciones interiores de los establecimientos peligrosos; y así, el Ayuntamiento, para corregir los vicios que se notasen en ellos, dispuso se verificara una detenida inspeccion en los respectivos distritos por los Sres. Tenientes de Alcalde, acompañados de los arquitectos titulares, que prescribieron á cada vecino las reformas necesarias en lo que hallaron defectuoso; esta visita se repitió transcurrido que fué el término señalado á cada uno para que verificase las modificaciones, adquiriéndose de este modo la conviccion de que se habian llevado á cabo. Igualmente se dispuso que los individuos que se propusieran establecer alguna industria ocasionada á estos riesgos, obtuviesen prévio permiso para ello, á fin de que la misma inspeccion determinára las reglas conducentes para precaver un funesto resul-

tado y se cerciorase despues de si se habian cumplido puntualmente todas las prescripciones.

A los incendios que desgraciadamente han tenido efecto durante el bienio, acudieron con puntualidad los subalternos y operarios del Municipio, con las bombas y demas recursos dispuestos cuidadosamente de antemano para combatir el voraz elemento y hacer menos sensibles las consecuencias de los siniestros. Con el mismo fin y para el mejor régimen de tan importante servicio se ha formulado un reglamento, en el cual se proyecta la creacion de una compañia de Bomberos, aprobado en principio por el Ayuntamiento, y se halla en la comision del ramo con el objeto de que emita su dictámen: tan luego como esto tenga efecto, se organizará la brigada y los estragos de los incendios quedarán reducidos á lo absolutamente inevitable. El Ayuntamiento posee dos bombas para acudir á los incendios locales, y reconociendo la conveniencia y utilidad de estas máquinas, acordó en el mes de Noviembre último la adquisicion de otra de mas moderna invencion y resultados mas eficaces.

FIJACION DE ANUNCIOS.

La costumbre de fijar en las paredes de las calles los anuncios y otros carteles, cuyo objeto hace indispensable se verifique en los parages mas concurridos, daba mal aspecto á los muros y contribuia á su deterioro con perjuicio de los respectivos propietarios: por estas razones, el Ayuntamiento, á imitacion de lo que en otras muchas poblaciones cultas del extrangero y nacionales se practica, acordó la construccion de tableros y elegantes kioskos, en los que se verificasen las fijaciones por un contratista en bien de los mismos anunciadores, que así adquiririan la certeza de tener los impresos al público el tiempo que designáran.

Repetidas veces se anunció, aunque sin efecto, la adjudicacion de este servicio, y por ello se acordó construir los tableros y demas útiles necesarios á expensas de los fondos municipales, con el propósito de que tuviera efecto una mejora que, á mas de dar resultados provechosos, demuestra el estado de adelanto en todos los ramos de la policia Urbana del pueblo en que se introduce. Mas por fin tuvo lugar la subasta, y conforme á lo estipulado se construyeron los cuadros y comenzaron á levantarse los kioskos.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA.

Al terminar el bienio se hallaba sometido al estudio de peritos el proyecto de destruir la muralla hasta cierta altura desde la puerta de la Barqueta á la de San Juan y dejar su base en forma de malecon, para contener las aguas del Guadalquivir en caso de desbordamiento. La Empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla debia ejecutar esta obra, en vez de reconstruir las puertas de San Juan y de la Barqueta, la defensa de las inundaciones del rio, por la parte del Blanquillo, y arreglar los arrecifes y paseos desde la puerta Real á la primera de las ya citadas segun obligacion contraida en un principio.

Oido el dictámen de los facultativos y resuelta por el Municipio la demolicion de las puertas de la ciudad, para unir á esta los barrios extramuros, abriendo francas comunicaciones en todos los puntos convenientes, ninguno de los pensamientos antes adoptados podia realizarse, por cuya razon se convino con el representante de la Empresa, despues de aceptar esta los aprecios de las obras que estaba obligada á efectuar por el contrato celebrado en 17 de Diciembre de 1856 importante en su totalidad 442,293 rs., que aquella satisfaria 412,683 rs. al contado, y 22,610 en el valor del terreno comprendido entre la puerta de San Juan y el punto de la Barqueta, á fin de que el Ayuntamiento lo pudiera ocupar con el terraplen proyectado, quedando la Empresa relevada de sus anteriores compromisos.

Este convenio acaba de ser aprobado por el gobierno de S. M. y al realizarse tendrán efecto las mejoras y reformas proyectadas por el Municipio en los sitios mencionados.

FERRO-CARRIL DE CÁDIZ.

A fines de 1860 existian diferencias con la empresa de este camino, á causa de algunos perjuicios ocasionados al populoso barrio de San Bernardo, y principalmente por hallarse este aislado, á consecuencia de la construccion del ferro-carril y sin trán-

sitos fáciles para la ciudad, lo que inferia graves perjuicios á su industria y vecindario.

Estas y otras dificultades pendientes han tenido satisfactoria resolucion, y hoy se subsanan los males que la motivaron con ciertas obras que efectúa la empresa, siendo la principal un puente que debe pasar sobre la via.

Merced al celo de la comision de obras públicas, encargada por el Ayuntamiento de la gestion de este asunto, y á la cordura de los dignos representantes de la empresa, se ha obtenido tan feliz resultado.

FERRO-CARRIL DE OSUNA.

El Sr. Conde de Peñaflor concibió y presentó al Gobierno Supremo para su aprobacion un proyecto de ramal de ferro-carril desde Osuna, por la Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal, á empalmar en el kilómetro 15° del de Moron á Utrera. Conceptuando el Municipio que este pensamiento era perjudicial á los intereses de Sevilla y de otros muchos pueblos de importancia, por cuanto los aleja del centro comercial, acogió otro trazado, segun el cual la via férrea de Osuna continuaría desde Marchena á Sevilla por el Arahal, Carmona, Alcalá y otros pueblos de la carretera proyectada desde esta capital á Málaga. Se comisionó á varios señores Concejales para que apoyasen, cerca de la Diputacion de provincia, el acuerdo del Municipio, excitando al mismo tiempo á la junta de Agricultura Industria y Comercio á secundar la reclamacion. El Consejo se dirigió tambien al Gobierno con el mismo propósito, aunque sin éxito hasta hoy.

El Municipio cree haber cumplido con su deber, defendiendo así los intereses y el porvenir de Sevilla en asunto de tanta importancia. Si la resolucion suprema no correspondiere á sus deseos y esperanzas, el vecindario sabrá que no miró con indiferencia un pensamiento que puede ser altamente perjudicial, por mas que haya sido el primero á prohijarlo, guiado sin duda por el mejor deseo, un representante de Sevilla en el Congreso.

CAMINO VECINAL DE DOS-HERMANAS.

Proyectada la construccion de un trozo nuevo de carretera vecinal que prolongára el paseo de las Delicias hasta las ventas de Guadaira, y sustituyera el camino viejo de Dos-Hermanas, tomando por base de la reforma el ponton sobre el arroyo Tamarguillo; siendo ademas de gran ventaja tanto para el pueblo de Sevilla como para los limítrofes, estender las entradas con sombra hasta aquel rio, y establecer en ellas calles laterales cubiertas de arboleda suficiente y con andenes, resolvió el Ayuntamiento de acuerdo con la Diputacion Provincial satisfacer el 25 por 100 del costo de la mencionada obra, inclusó el valor de los andenes.

El Municipio renunciaba el 75 por 100 del gasto de plantacion de árboles extraidos de los viveros públicos. Este convenio fué aprobado por el Gobierno de S. M., disponiendo que por los fondos municipales y provinciales se abonáran los terrenos de propiedad particular que ocupase el nuevo camino en la proporcion indicada. Se instruyeron los espedientes de expropiacion, y en breve se comenzarán los trabajos para continuar la alameda que dá principio en el puente de Isabel II, y termina hoy en el ponton del Tamarguillo, hasta las ventas de Guadaira, formando un agradable y pintoresco paseo con cómodo y recto arrecife de media legua de longitud.

CAMINO VECINAL DE LA RINCONADA.

De igual manera la Diputacion de provincia y el Ayuntamiento convinieron en la necesidad de reparar el camino de la Rinconada dentro del término jurisdiccional de Sevilla, obligándose el Municipio á contribuir con el 25 por 100 del costo de la obra y dar además sin remuneracion la zahorra necesaria de las canteras municipales: esta obra se ha realizado en beneficio de algunos pueblos inmediatos cuyos vecinos tanto frecuentan la capital.

CAMINO DE MIRAFLORES.

Tambien ha recibido, aunque no completa, una considerable mejora el camino nombrado de Miraflores, que hallándose en malísimo estado y siendo de los mas concurridos, por la direccion en que se halla, exijia un pronto reparo que lo pusiese capaz de poderse transitar, evitando á los propietarios de los numerosos prédios y caserios á que conduce, las molestias é incomodidades que sufrian en sus comunicaciones.

PLAZA PRINCIPAL DE ABASTOS.

El espacioso mercado principal de abastos, es una de las galas que adornan á la reina de Andalucía. La abundancia y variedad de frutos que en él se presentan al surtido de la poblacion hacen ya insuficientes sus ocho grandes cuarteladas y sus ciento veinte cajones ó tiendas ; por ello ha sido necesario permitir la colocacion de muchos artículos en las ámplias calles y galerías y hasta en la parte exterior de sus muros. De esta necesidad ha surgido la de establecer puestos regularizados y convenientes al objeto, á cuyo fin y como para que sirvan de modelo, se han construido sin considerables dispendios cuatro de madera al costado derecho del Juzgado: á ellos deben arreglarse todos los establecidos en los muros exteriores de las cuarteladas, desapareciendo la deformidad de los existentes, que aparte de su mal aspecto son incómodos para el público y para los expendedores.

RELOJ EN LA MISMA PLAZA.

La inmensa concurrencia que se nota casi de contínuo en el mercado, así de compradores como de curiosos que llegan á él para recrearse en el animado y pintoresco cuadro que presenta, exije de la autoridad una vigilancia suma en la policía y precision en las horas que deben durar las transacciones. Además, al públi-

co importa mucho medir el tiempo con exactitud, y como esto fuera muy dificil allí, gracias á la confusion que ocasiona tanto movimiento é impide se oigan ni aun los relojes mas próximos, adquirió el Municipio uno de campana que se halla colocado sobre la puerta del Juzgado. Esta mejora se hacia indispensable para el buen órden de la localidad, circunstancia tan dificil de conseguir en mércados de este género.

PLAZA DE ABASTOS DE LA FERIA.

No es suficiente á una ciudad populosa tener un mercado de Abastos de primer órden, si tanto los especuladores en artículos de mantenimientos como el vecindario que necesita adquirirlos, han de hallar las debidas comodidades. Sin esforzarse en aducir razones se comprende la necesidad de que existan otros de segunda clase; la Ciudad los tiene desde tiempo inmemorial en puntos indicados por la conveniencia y sostenidos por la costumbre. De los pocos que, mereciendo llamarse así, existen intramuros, el mas importante es el que se encuentra en la plaza de la Feria, y al cual concurre, para proveerse, el vecindario que ocupa la parte Norte de Sevilla: los comestibles afluyen allí en abundancia, y el surtido público está satisfecho. Pero la localidad no era digna de Sevilla ni aun tratándose de un mercado subalterno; por esta causa el Ayuntamiento acordó levantar otro de mejores condiciones en el perímetro de la actual plaza, ofreciendo ceder aquel terreno al que construyese otra cerrada, volviendo á ejercer, cuando dejase de existir, los derechos dominicales en toda su plenitud, segun se advierte por Real órden de 25 de Junio de 1861.

En tal concepto la Compañia de Seguros titulada *La Peninsular*, se ha hecho cargo de la obra, y hoy se halla á la aprobacion del Gobierno el plano alzado y las condiciones del contrato.

NUEVA ALHÓNDIGA.

Habíase pensado establecer en el edificio cárcel del Pópulo una nueva Alhóndiga luego que aquella prision se trasladara á

otro lugar mas conveniente, como se proyecta, por los beneficios que reportarian los contratantes en granos de acercar el mercado á la orilla del rio; pero teniendo presente la falta de elevacion de aquella localidad sobre el nivel del Guadalquivir; la circunstancia de corresponder á dominio privado una no pequeña parte de sus departamentos, no quedando suficiente área para establecer el nuevo mercado si sus dueños no los enagenaban; siendo tambien posible que se desconocieran los derechos del Municipio al ex-convento cedido por la Direccion General de Fincas del Estado para erigir la cárcel pública desde que se trasmitió la administracion de este establecimiento al Gobierno de provincia, y máxime cuando esos derechos se renunciaron por acuerdo de 17 de Agosto de 1858, para subvencionar las obras de una cárcel nueva; considerando que la Alhóndiga requiere por su especial índole una construccion de nueva planta, cuyos gastos aumentados por las indemnizaciones se elevarian á mayor suma de las que pudieran importar las obras que se ejecutasen en terreno público yermo; se resolvió instruir desde luego el oportuno expediente para establecer el referido mercado en la plaza de Armas, sitio muy á propósito, atendida su proximidad al rio, la elevacion del terreno y la facilidad de disponer libremente de la misma área, sin perjuicio de gestionar para que se construya una cárcel nueva. Se dispuso asimismo situar el nuevo edificio en el centro del campo de Marte, conteniendo las oficinas, departamentos y servidumbres necesarias para su importante servicio, cerrándose su perímetro con un enverjado de hierro, y labrar contra los muros del zócalo los abrevaderos para el ganado, como tambien construir en medio el mercado y almacenes con todas las oficinas necesarias. Los arquitectos de la Ciudad se ocupan del proyecto para formular los planos que establecen las condiciones facultativas con que han de subastarse las obras y presupongan el costo.

MATADERO.

La casa Matadero reclamaba tambien algunas reformas, que aunque de escasa importancia no por ello dejaban de ser convenientes; hallábase empedrado de guijarros un cuadrilongo ante su fachada destinado á descargar las reses que se conducen en carros y se declaran útiles para el consumo, siendo la costumbre arras-

trarlas con cuerdas desde aquel sitio á los colgaderos, con lo que se hacia sufrir al animal tormentos innecesarios y repugnantes, al tiempo que se maceraban parte de sus carnes inutilizándolas. Para evitar este mal se ha embaldosado aquel terreno.

Se han pintado las verjas, puertas y colgaderos, se han numerado estos así como en las pesas; se ha señalado la importancia de cada una con el objeto de que no se cambien los cuartos de las reses y proporcionar claridad y conocimiento á los interesados en la legalidad del peso. Estas medidas á mas de la esquisita policia establecida en la oficina y vigilancia que se egerce por parte del Municipio, hacen que en ella exista el mejor órden, sin que en ninguna manera se perjudiquen los intereses de los entradores y consumidores ni se exponga la salud pública por la mala calidad de tan necesario alimento.

FERIA DEL RASTRO.

La feria del Rastro, que alcanzó gran importancia cuando solo se recaudaba el impuesto de un real por cabeza menor, decaia progresivamente con perjuicio de las clases menesterosas y de la ganadería, á causa de los excesivos derechos que se exigieron despues; para reanimarla se propuso asegurar á la administracion de Consumos, por un concierto, igual cantidad que se hubiera obtenido en un año comun del último quinquenio, reduciéndose á este límite el impuesto; en cuyo caso acudirian como antes al mercado de diez á doce mil cabezas, siendo así que desde que se grava á cada una con 9 reales por mitad para el tesoro y las arcas provinciales y municipales, ha bajado la entrada hasta el punto de que en 1860 solo se registraran 1132. Igualmente acordó el Ayuntamiento pedir al Gobierno de Provincia autorizacion para entregar al Administrador de Consumos y al Tesoro, prévio el asentimiento de las respectivas dependencias, el importe de dicha suma y subastar luego por via de ensayo la recaudacion del impuesto en el Rastro bajo el tipo del importe de aquella cantidad, unida á la que correspondiera por el producto del arbitrio municipal en el mismo mercado, cobrándose hasta fin de Abril, como máximum, un real por cada cabeza de borrego y cordero, dos por la de oveja y tres por la de carnero; no se debian admitir en el Rastro con este derecho las cabras ni machos, redundando los beneficios que ofreciera la licitacion en baja de estos límites, y

límites y en provecho del comun, se tomarian las providencias convenientes á precaver la introduccion de ganados con el alivio de derechos concedido á las tituladas piaras de Concejo, y se dispuso impedir la permanencia de ganado cabrío en las afueras de la Ciudad, para evitar los daños que causan á las propiedades rurales y servidumbres públicas, como á los intereses comunales por los fraudes á que se prestan en el pago de los derechos de consumo y arbitrios de los partícipes.

Si la autorizacion se hubiera obtenido, adquiriria esta feria su antigua importancia y sin latismar los intereses del Estado ni los Provinciales, los ganaderos y el consumidor disfrutarian de un considerable beneficio y prácticamente se hubiera demostrado que el exceso de los impuestos disminuye en muchos casos la suma de los ingresos.

MERCADO DEL BARRANCO.

De tiempo inmemorial es costumbre exponer á la venta en la orilla del Guadalquivir y á las inmediaciones del magnífico puente de hierro, los pescados y frutos importados por la via fluvial, y son tantos y en tal abundancia en algunas épocas del año, que se extienden y obstruyen el inmediato paseo, embargando el tránsito de la multitud de concurrentes que la misma exposicion atrae; razon por la que el Ayuntamiento, consultando la mayor comodidad del público, así como para procurar el mejor órden y conveniente aseo, acordó instruir el oportuno expediente de subasta y conceder al licitador que haga mas beneficio á los intereses municipales, la compètente autorizacion para levantar en la orilla del rio á las inmediaciones de la rampa del puente un mercado en que se expendan los mantenimientos que hoy se colocan sin órden en el suelo: el rematante adquirirá el área en que labre y hará suyos los productos.

Este pensamiento, sometido hoy á la aprobacion de la superioridad, constituye una importantísima mejora. Otra medida acordada y llevada á cabo por el Alcalde recientemente en el referido sitio, está dando ya al público y á los tratantes de buena fé los resultados que desde hace dos años se tocan en la plaza principal de abastos: tal es la colocacion de una váscula para repesar por los municipales los géneros que se expenden, pu-

diendo servirse de ella cuantos gusten mediante una módica retribucion que se deposita en un cepillo á beneficio del Asilo de Mendicidad de San Fernando.

ALCANTARILLA DE SAN BERNARDO.

El establecimiento inmediato al barrio de San Bernardo de la estacion del ferro-carril de Cádiz y la existencia en el mismo de la célebre fábrica fundicion y parque de artillería, lleva hácia esa parte de la Ciudad una crecida concurrencia, siendo la via mas directa de comunicacion la estrecha alcantarilla labrada sobre el arroyo Tagarete, por la cual era frecuente el tránsito de caballerías y carruages de todas clases, poniendo en contínuo riesgo á las personas. Era preciso, pues, ensancharla; mas teniendo en cuenta las condiciones insalubres del expresado arroyo, se prefirió cubrir con bóveda dos trozos compuestos de 140 piés lineales á derecha é izquierda de la alcantarilla acometiendo la obra por ambos lados y dejándole dentellones para empalmar en su dia con el cañon que deberá construirse mas adelante, hasta cubrir el infecto arroyo en la parte mas próxima á las murallas. Los trabajos se emprendieron desde luego, y han terminado por la parte del Mediodia hasta tocar al cañon construido por la Empresa del ferro-carril de Cádiz.

TAGARETE.

La higiene pública en primer término y la situacion de los bellos paseos y jardines que se encuentran á la salida de la puerta de Jerez y circundan el pintoresco palacio de San Telmo, exigian el encauzamiento del arroyo nombrado el Tagarete, en la parte que atraviesa desde la fábrica de tabacos al Guadalquivir. Ya en el bienio anterior el Ayuntamiento acudió á esta urgente necesidad, haciendo cubrir de bóveda gran parte de aquel cauce, y en el primer período administrativo dispuso y llevó á término la construccion de veinte y dos varas lineales de bóveda hasta invertir la cantidad de que podia disponer. Tambien se subastaron y construyeron mas tarde las cuarenta varas y

dos tercias restantes para completar el embovedado y empalmar por la izquierda de la puerta de Jerez con la entrada del foso de la fábrica de tabacos.

Pero como tan útiles esfuerzos serian estériles si no se prosiguiera la plausible mejora por ambos lados de la citada puerta, se acordó instruir desde luego las actuaciones oportunas, á fin de obtener la declaracion de la conveniencia general de esta reforma y expropiar forzosamente las casillas adosadas á la muralla que corre por la derecha y el terreno de la barranca de dominio particular.

En tanto, se ha practicado, con especialidad en el trozo comprendido entre la fábrica de tabacos y la torre del Oro, la limpia del cáuce del arroyo, cuya corriente se hallaba obstruida por el cieno que dejaron las avenidas del rio, con el objeto de evitar todo lo que pudiera ser pernicioso á la salud pública y á la solidez de la obra. Falta, pues, por cubrir el trozo que arranca de la puerta de Jerez á los almacenes llamados del Patrimonio, y aunque se acordó por el Ayuntamiento llevar á término tan importante mejora, no se ha verificado ya por no haber llegado á un arreglo satisfactorio con un particular dueño de una parte del terreno sobre que debe labrarse.

CÁUCE DE LA BARBACANA.

Con particular empeño y por consideraciones muy óbvias, ha procurado el Municipio que se continúe cubriendo de bóveda el cáuce nombrado de la Barbacana, cuyo destino es llevar constantemente aguas súcias y corrompidas; por esto era la obra mas urgente en los puntos habitados, y así, se han construido 77 varas lineales de bóveda á derecha é izquierda de la puerta de la Macarena, hasta empalmar por ambos lados en la construida en el bienio anterior: reforma inapreciable por los males que seguramente evita. De este modo se remedia un olvido de muchos años durante los cuales parece increible no se haya procurado combatir los efectos de este foco de infeccion.

CASAS CAPITULARES.

Aprobadas por el Gobierno de S. M. las condiciones económicas y el presupuesto de la suntuosa obra de las nuevas Casas Consistoriales y despues la subasta verificada para su ejecucion, se dió principio desde luego á aquella y se continúa con la posible actividad, no estando lejano el dia en que Sevilla se enorgullezca con la posesion de un edificio monumental, de los mejores de su género en España.

Para que esto se verifique y proseguir bajo reglas seguras la restauracion de la fachada antigua, así como decorar el nuevo pabellon del mismo órden que debe levantarse en el ala del edificio frente á la Audiencia, se han reanudado los trabajos emprendidos anteriormente, reponiendo las esculturas y adornos en el trozo mas rico, estudiándose por los peritos académicos los dibujos y diseños necesarios á coronarla completamente, así como el plano de la arquitectura y ornamento del cuerpo central donde existe hoy la galería corrida, comprendiendo la parte monumental desde la ventana de la sala de sesiones, por el muro que da vista á la plaza de la Infanta Isabel hasta el ángulo frente á la calle de Tetuan.

Despues se acordó construir el pabellon de la fachada frente á la Audiencia en la misma línea del antiguo, hácia el ex-convento de S. Francisco, á fin de que cuando se reforme el cuerpo central, hoy en estado de ruina y en alineacion imperfecta, quedase todo el muro por la plaza de la Constitucion en una línea recta, dejándose de labrar por ahora todo el espacio intermedio desde la última columna de la galeria descubierta al límite del nuevo pabellon, hasta que se practique el estudio indispensable del cuerpo central.

MONUMENTO Á MURILLO.

El Ayuntamiento deseaba que la estátua que ha de erigirse para perpetuar la memoria de Bartolomé Estéban Murillo, prodigio del arte pictórico, y á cuyo costo contribuyó con 30,000

reales, se colocara en la plaza del Museo, á fin de que ese justo tributo de admiracion se pagara allí, frente del edificio donde se conservan las maravillosas producciones del príncipe de la pintura; mas la sociedad encargada de realizar tan feliz pensamiento opinó de otra manera prefiriendo el centro de la plaza de la Infanta Isabel, que el Municipio reservaba diáfano para las reuniones del público, hasta que un suceso plausible hiciera necesario perpetuar el recuerdo de un gran acontecimiento. Aquella Corporacion, insistiendo en su propósito sin atender á las fundadas reflexiones del Concejo, elevó sus pretensiones al Gobierno supremo y obtuvo permiso para establecer el monumento á Murillo en el centro de la suntuosa plaza, abriendo en ella el cimiento sobre que habia de erijirse.

En tal estado, se dignó S. M. visitar á Sevilla, y ningun suceso podia presentarse mas digno de perpétua memoria y de que se expresara de una manera ostensible á los siglos venideros la gratitud de los hijos de esta ciudad por las mercedes recibidas de la Augusta Señora: en su virtud se acordó solicitar el régio beneplácito para elevar en el indicado sitio una estátua á S. M. la Reina Doña Isabel II, y el Alcalde tuvo la alta honra de ponerlo en conocimiento de la excelsa Soberana, así como la satisfaccion de oir de sus augustos lábios las palabras siguientes:

«*Estoy altamente reconocida al pueblo de Sevilla, y estimo en mucho su delicado pensamiento; pero no deseo que se me levanten estátuas mientras viva; si la posteridad cree que he contribuido á la felicidad del pais, que es mi mas vehemente anhelo y me juzga digna de ello, entonces que se me dediquen monumentos. El Ayuntamiento de Sevilla proyecta erijir uno al Santo Rey, y seguramente no pudiera iniciar otra idea mas de mi agrado. Mi voluntad es que se pague ese justo tributo á la veneranda memoria de S. Fernando erijiendo su estátua en el lugar que se destinaba á la mia.*»

Un Real decreto no menos notable que las anteriores palabras, escrito de puño y letra de S. M. y que Sevilla conservará entre sus mas preciados documentos, significó nuevamente la particular consideracion que le debe este pueblo. La Alcaldía se apresuró á trasmitir al pueblo tan elevadas frases añadiendo estas otras: *La Municipalidad ha visto con respetuoso enternecimiento este inmortal decreto donde campean al par la mas insigne modestia el patriotismo mas loable y los sentimientos religiosos mas puros, prendas que enaltecen á la segunda Isabel y que llevarán su nombre á los siglos futuros, trazando en bronces y mármoles, con caractéres indelebles la memoria de aquellas virtudes. Sevi-*

lla trata y se dispone á llevar á término la voluntad de su Reina; pero al ver las generaciones por venir el monumento elevado en honra del bravo caudillo que rompió el yugo agareno, y del Santo venerable cuyas sienes ciñen los lauros del vencedor y la aureola celeste, dirá poseida de ternura, admiracion y entusiasmo. «Hubo una Reina á quien brindando la Ciudad con erigirle en este sitio una estátua, esquivó sábiamente la honra, anteponiendo á su amor propio la veneracion debida al Santo conquistador de Sevilla, y esta Reina inolvidable se llamaba Isabel II.»

Tal es el sentimiento del Municipio trasmitido á sus administrados; la estátua del glorioso Santo Rey será erijida en el centro de la plaza de la Infanta Isabel sobre el cimiento construido para levantar la del célebre pintor; y la sociedad á cuyo cargo se halla tan patriótica empresa, no menos respetuosa que el Ayuntamiento á la voluntad de Nuestra Soberana, ni menos entusiasta de las glorias de Sevilla y de sus ilustres hijos, no desistirá por ello de perpetuar la memoria del príncipe del divino arte, alzando su monumento en parage conveniente, que la Municipalidad, á quien por la ley compete la designacion, no le negará.

NUEVO MUELLE.

Aprobada por S. M. la construccion de un nuevo muelle tan necesario en este puerto, cuyo costo asciende á la cantidad de veinte y un millones ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta reales, se invitó al mismo tiempo al Ayuntamiento, á la Excelentísima Diputacion de provincia y Junta de Comercio á subvencionarla con el 50 por 100 de aquella suma, en un plazo de diez ó doce años, pudiéndose reunir los gastos del puerto y del rio ó considerarlos aisladamente; si bien en el primer caso se elevará el auxilio á dos millones de reales, poco mas ó menos, y á uno solo en el segundo. El Municipio, reconociendo la utilidad de tan importante proyecto, resolvió de acuerdo con las citadas corporaciones auxiliar al Gobierno en la expresada proporcion, abonando la parte respectiva en doce anualidades y de la manera establecida para las obras del rio; es decir, dos sétimas partes la Diputacion de la provincia, otras dos el Ayuntamiento y tres el Comercio.

CORTA DEL RIO.

La proyectada nueva corta del rio, aisla completamente la dehesa de Tablada é interrumpe la comunicacion directa con la Casa-Matadero y con el real de la Feria, porque ni pueden construirse puentes sobre el nuevo álveo, so pena de hacer innavegable el Guadalquivir, ni aun cuando se establecieran sobre el canal que ahora se abandona, producirian utilidad alguna en razon á que seria preciso encaminar el ganado á la villa de San Juan de Aznalfarache y recorrer toda la distancia hasta aquel establecimiento ó el campo de San Sebastian, atravesando el barrio de Triana. Además de esta indicacion, bastante por sí sola para poner de manifiesto la imposibilidad de que la dehesa continuase prestando su actual servicio, son de temer otros males de la division del predio, tales, como por ejemplo, el de perecer las reses en los repentinos desbordamientos del Guadalquivir, la carestia de las carnes y la ruina de la Feria. Pero como no parezca justo que el Ayuutamiento suscite obstáculos á la reforma del rio que ha de brindar un porvenir altamente lisongero al pueblo de Sevilla, y no pudiendo por otra parte desatender las primeras obligaciones de la administracion municipal, no quedó otro recurso que acordar proceder á la enagenacion de la dehesa y expropiar en sitios próximos al Matadero y al real de la Feria, terreno de igual cabida á la que contenga el mismo prédio, sin perjuicio de reclamar por la diferencia de valores al Ministerio de Fomento ó de rebajar su importe cuando no se concediese en metálico de la subvencion ofrecida para las obras del Guadalquivir.

De tal forma se concilía que, sin entorpecer la importantísima obra del nuevo cauce del rio, sea fácil la aproximacion del ganado á la casa de matanza y á terreno suficiente en cantidad para darle pasto, asi como en su época al que concurre al mercado de la Feria, que en otro caso amenguaria mucho su importancia y su fama.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Infinitos son los títulos que justifican la alta importancia de Sevilla, su renombre y su grandeza, y no es el menor la suntuosidad con que solemniza los divinos misterios del catolicismo: poseedora de las admirables producciones sagradas de los mas insignes artistas: de una inmensa riqueza que consagra al ornato y á la magnificencia de los templos y del culto: religiosa por excelencia, sus actos piadosos han sido siempre admirados, y el Ayuntamiento ha creido deber poner de su parte cuanto le ha sido posible para que no decayese la justa celebridad de las fiestas, ni el fervor cristiano del pueblo. Ya en el bienio anterior, llevado de tal idea, realizó mejoras que devolvieron á las funciones religiosas la pompa que ostentaron en sus mejores tiempos; en el periodo administrativo que concluye, no solo se han efectuado todas en igual forma, sino que se han esforzado los medios de presentar escenas tan edificantes, aun mas grandiosas y esplendentes. La procesion del Corpus se ha verificado con una ostentacion indescriptible, añadiéndose á los ya conocidos arcos de triunfos y demas exornos de la estacion un bello templete levantado cerca de las Casas Consistoriales, donde hizo estacion la magnífica Custodia de nuestra Basílica, pudiendo asegurarse que en el Orbe Cristiano no se rendirá á la Sagrada Eucaristia homenage mas fastuoso. En el primero de los dos años, invirtió el Ayuntamiento en esta festividad la suma de 64,627 reales 79 céntimos, y en el segundo la de 69,998 con 30, á mas de aquellas con que en ambos subvencionó al Cabildo Eclesiástico para acudir á sus gastos especiales.

Muchas de las cofradias que en la Semana Santa deseaban hacer estacion con sus sagradas imágenes como de costumbre al templo Metropolitano, no podian verificarlo por carecer de los recursos indispensables; y el Ayuntamiento deseoso de que no decayera la justa celebridad de que gozan estas procesiones conmemorativas de la pasion del Redentor, facilitó en 1861 la cantidad de 16,500 rs., y la de 16,000 en 1862, ayudando así á cumplir sus votos á las fervorosas hermandades y á mantener en su antiguo explendor el culto de los Divinos Misterios.

FERIA DE SEVILLA.

La Feria que Sevilla celebra en el florido mes de Abril, bajo el hermoso cielo de Andalucia, en una pintoresca pradera, desde los muros de nuestra ciudad á una dilatada distancia, presenta un panorama imposible de describir fielmente. Su animacion, sus innumerables bellezas y nombradía atraen la concurrencia de multitud de viageros que de todos los puntos de Europa y mas lejanos paises vienen á tomar parte en sus transacciones ó á participar del solaz y regocijo que allí se disfruta en tan señalada época.

Durante los pocos años que cuenta de existencia este mercado se han ido practicando en él, si no todas las mejoras que su importancia exigia, las que los recursos del caudal público han permitido. El Ayuntamiento en este bienio, no menos celoso que sus dignos predecesores, ha contribuido en mucho á mantener y aumentar esa celebridad y esa importancia.

Con objeto de interesar á todos los pueblos de la provincia en su progresivo auge, determinó que se ofreciera gratuitamente á sus Ayuntamientos terreno suficiente en el hermoso Prado para establecer tiendas especiales en que se pudieran reunir los vecinos de un mismo punto ó los de un partido judicial, facilitando así por la aproximacion de los contratantes las operaciones de compra y venta. Determinó asimismo distribuir los sitios donde se han establecido las tiendas de campaña y puestos de todas clases, respetando los derechos adquiridos por los que venian ocupando un mismo punto en ferias anteriores; dar preferencia á los particulares, designándoles un lugar importante, inmediato al centro de la comunicacion y del movimiento, y establecer las casillas del Asilo en segundo término para evitar las vacantes que aparecieran otros años en sitios muy codiciados: se han rellenado los hoyos mas profundos que existian en el perímetro del Prado, consiguiendo evitar la reunion de aguas.

Se determinó tambien reservar desde tiempo oportuno los pastos de la dehesa de Tablada, para el mantenimiento del ganado que se ha expuesto á la venta, evitándose todo lo que pudiera aminorarlos ó hacer ilusoria la mencionada reserva: se arregló el arrecife construido desde la puerta de San Fernando á la Enramadilla, trasladándose las filas interiores de

árboles á nuevas líneas exteriores, formando andenes paralelos y cómodos, en los que los carruages y caballerias pueden volver fácilmente dentro, é ingresar en este camino por la rotonda que existia en su inmediacion, sin ofrecer obstáculos ni riesgos al tránsito de las personas por el paseo. Se ha reparado el otro arrecife que conduce á Eritaña, por hallarse destruido, y se mejoraron las demás vias próximas al campo de la Féria; por último, se han determinado otras muchas reformas encaminadas á la renovacion y mejoramiento de las tiendas de campaña que se instalan en el mercado, y cuanto ha sido necesario á dar á este toda la hermosura, extension y comodidad de que es susceptible, lográndose cumplidamente el objeto que el Municipio se propuso.

EXPOSICION DE CABALLOS.

Una nueva disposicion del Ayuntamiento que ha alcanzado el mas lisongero éxito, ha enaltecido la celebridad de la Feria de Sevilla. Las exposiciones de caballos, produciendo una lisongera competencia, contribuyen poderosamente á mejorar tan útil ganadería. Esta idea impulsó al cuerpo Municipal á promover uno de esos concursos para la última Feria, confiando la realizacion del proyecto al celo de una junta compuesta de las autoridades superiores, de los diputados á Córtes por esta provincia residentes en ella, de dos diputados provinciales, otros tantos individuos de la Junta de Agricultura, del Teniente Hermano mayor de la Real Maestranza, del Presidente del Círculo de Labradores, del Presidente del Ayuntamiento y otras personas. Se dividió en nueve grupos al ganado que se presentó, premiando su mérito relativo con medallas de oro, plata y bronce; la calificacion se hizo á juicio de tan recto y respetable como inteligente jurado.

Este concurso ha merecido la soberana aprobacion de S. M. disponiendo se verifique en igual época de todos los años venideros y es seguro que contribuirá en mucho al perfeccionamiento de la cria caballar.

TERRENO DE LA HUERTA DEL RETIRO
PARA EL CAMPO DE LA FERIA.

Habíase solicitado de S. M. en el bienio anterior se dignase ceder á Sevilla el terreno que entre las puertas de la Carne y la de San Fernando forma un ángulo saliente en el campo de la Feria y corresponde á la huerta del Retiro, del patrimonio de la Corona, con objeto de poner en línea recta ambas puertas y dar el ensanche conveniente, cada dia mas necesario, al magnífico mercado; esto sin perjuicio de satisfacer su valor á la propiedad, y al colono del prédio los perjuicios que pudieran inferírsele; pero S. M. habia negado con repeticion esta solicitud, y el Ayuntamiento sin embargo la reiteró confiado en la magnanidad de la Augusta Señora, ofreciéndose á colocar una verja de hierro en todo el trayecto que media de uno á otro punto: al fin consiguió que la régia propietaria aplazase su resolucion para cuando dispensase á Sevilla la honra de visitarla y conociera personalmente la cantidad del espacio pedido.

Sevilla ha tenido la inapreciable fortuna de que esa visita se verifique y de que la magnánima y bondadosa Soberana, sin olvidar su promesa, ceda en todo dominio y sin remuneracion de ninguna especie el terreno que le estaba solicitado, dispensando el establecimiento de la costosa verja ofrecida y hasta previniendo que, si es posible, la nueva pared que ha de cerrar la huerta de su pertenencia, se construya con los mismos materiales que se extraigan del muro existente.

El valor de este rasgo de bondad no es posible encarecerlo; es uno de los muchos que Sevilla debe á tan excelsa señora, y al Ayuntamiento cabe la satisfaccion de haber obtenido con su celo y ruegos una cesion cuya necesidad hubiera pasado desapercibida para el Monarca sin aquellas súplicas.

CARNAVAL.

El carácter que en los últimos años han tenido las diversiones del carnaval en este pueblo y la conveniencia de atender al fo-

mento de tan populares fiestas, ya para que no degenere su índole inofensiva, ya para que la industria, el comercio y aun las artes sintiesen siempre los provechosos resultados de la concurrencia que motivan, resolvieron al Ayuntamiento en ambos años á hermosear en todo lo posible el sitio elegido para la reunion de las máscaras, estableciéndose en el centro de la fachada de las Casas Capitulares, por el lado de la plaza de la Infanta Isabel, una espaciosa galería con un palco lujosamente exornado, donde se ha recibido dignamente á SS. AA. RR.: se han adornado con banderas y gallardetes los edificios de la nueva plaza y sus balcones con colgaduras, iluminándose de noche con profusion el paseo, en cuyo centro se estableció un tablado para la música, que todos los dias de la festividad, desde la una de la tarde hasta las doce de la noche, tocó escogidas piezas, animando el público regocijo. El alumbrado de la ciudad duró en esta época hasta el amanecer con el objeto de evitar se cometieran excesos.

Por fortuna el pueblo, fraternizando con la mayor cordialidad, ha dado inequívocas pruebas de cordura y civilizacion; y el Ayuntamiento se complace de haber restablecido esas fiestas, que son en los tiempos modernos, por mas de un concepto, de utilidad pública.

VELADAS.

Otras de las fiestas populares mas antiguas y de mas nombre en Sevilla son las veladas de San Juan y San Pedro: su fama las hizo célebres, y así Velazquez como Lope de Vega, creyeron asunto digno de la pintura y de la poesía las bulliciosas y alegres escenas de que fué teatro la magnífica Alameda de Hércules, construida por el activo Asistente conde de Barajas sobre las lagunas que en aquel recinto existieron. Refiérense hoy todavia con entusiasmo aquellos episodios, y tanto su agradable recuerdo cuanto la dificultad con que el pueblo abandona las costumbres de sus antecesores, si no envuelven ciertos inconvenientes que el tiempo con su fructuosa enseñanza se encarga de señalar y corregir, hacian que se deseara levantarlas de su decadencia. Así lo anhelaba el vecindario, y cada año se dirijian invitaciones al Ayuntamiento para que adoptase medidas que devolviesen á las veladas de San Juan y San Pedro su animacion de entonces.

Estas excitaciones impulsaron al Ayuntamiento á procurar el darles en lo posible su antiguo carácter, sacando al par á aquel sitio, con ventaja de sus moradores, del descuido en que yacía, dando valor á las propiedades inmediatas y á los terrenos públicos aun no enagenados en el mismo punto: para conseguir lo primero, se dispuso decorar el salon en las noches de la fiesta con 1,600 farolillos de colores, formando graciosos arcos y dibujos; dar funciones de fuegos artificiales y situar bandas de música que atrajesen la concurrencia: otras disposiciones se dictaron, por último, encaminadas á conseguir afluyesen los vendedores.

El Ayuntamiento ha logrado en esta empresa un éxito cumplido. La célebre noche de San Juan, que mereció ser cantada por mas de un trovador, se reprodujo en los dos últimos años; y si no ha presentado el aspecto que le caracterizó en remotas épocas, al menos se han proporcionado al pueblo ratos de espansion y honesto pasatiempo, realizando á la vez un pensamiento no extraño al plan general de reformas proyectadas para el engrandecimiento de Sevilla.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Cuando tan necesaria es la difusion de los conocimientos útiles entre ciertas clases de la sociedad, cuyo patrimonio ha sido por mucho tiempo la ignorancia, el Municipio no podia por menos de conceder un interés especialísimo á la educacion de la juventud menesterosa. Por lo tanto, á mas de costear la enseñanza elemental á cerca de tres mil alumnos de uno y otro sexo en las diferentes escuelas gratuitas y otros establecimientos que al efecto subvenciona hizo gestiones aunque con desgraciado éxito para obtener el exconvento de San Agustin y crear en él clases á las cuales debian asistir los jóvenes de los barrios de S. Roque, la Calzada y S. Bernardo. El proyecto era laudable, así por encaminarse al progreso de la instruccion pública, como porque aumentaria una vez realizado el número de escuelas hasta el tipo que la ley marca. Aun cuando la idea no se llevó al terreno de la práctica, se ha establecido una de aquellas en el primero de dichos barrios y calle de Guadalupe, que hoy se halla notablemente concurrida.

Otra igual se ha acordado establecer para los barrios de San

Lorenzo, San Gil y Omnium Sanctorum, y estando dispuesto todo lo necesario tendrá efecto su apertura tan luego como cuente con un local de las circunstancias que se requieren.

Tambien se acogió bajo el patrocinio del Ayuntamiento la escuela de párvulos situada en el Pumarejo, cuyafundacion se debe á una junta especial y que á la sazon se encontraba abandonada y sin recursos; se ha dotado de buenos maestros, mejorando sus condiciones y sosteniéndola desde principio de 1861 exclusivamente con los fondos municipales.

A un profesor de primera enseñanza establecido en el barrio de San Bernardo se ha confiado el cargo de instruir veinte y cinco ó treinta niños pobres, mediante la subvencion de tres reales diarios para proporcionarse una casa mayor que la que ocupaba. Asimismo se sostiene y recompensa á un instructor de primera enseñanza en la cárcel pública.

El presupuesto de gastos de la instruccion primaria para el presente año asciende á la cantidad de doscientos noventa y un mil seiscientos veinte y tres reales. Pero esta suma, en la cual se incluyó la de seiscientos reales que se distribuyó entre los niños mas pobres y que mas se distinguieron en los exámenes públicos, para premiar sus afanes y producir mayor estímulo en los alumnos, es harto exígua si se consideran los beneficios que la sociedad reporta con el desarrollo intelectual de los alumnos á quienes dándoles nociones de sus derechos y de sus deberes, inculcando en sus almas saludables máximas, é instruyéndolos, en una palabra, se les prepara para ser virtuosos padres de familia y buenos ciudadanos.

El Ayuntamiento, pues, mira este ramo con el desvelo exijido por la influencia que su desarrollo ejerce en la moralizacion y progreso de los pueblos.

CLASES Y ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS

No ha circunscrito el Concejo su proteccion á la primera enseñanza, base y fundamento para el hombre de la moralidad y el saber, sino que la ha estendido á todos aquellos establecimientos y escuelas donde se estudian las ciencias, ya contribuyendo con los fondos públicos á conservar y mejorar los edificios, ya á la adquisicion de objetos necesarios á la enseñanza, ya en fin á do-

tar á cierto número de alumnos que carecen de recursos para consagrarse al estudio.

Con destino á mejorar la escuela Industrial Sevillana y sostener en ella la categoría de superior, concurrió el Municipio con la cantidad de 46,888 reales, 31,452 consignó á favor de la Academia de Bellas Artes para sus gastos ordinarios, á mas de 4,064 para varios útiles.

Proponiéndose el jefe de la Biblioteca Colombina dar una ordenada colocacion á los preciosos documentos que no cabian en los armarios existentes, y atendida la falta de fondos de aquella, la riqueza de sus volúmenes y el orígen de la denominacion de la misma librería, consagrada al recuerdo de Fernando Colon, hijo del descubridor del nuevo mundo, S. A. R. el Duque de Montpensier costeó el primer estante de la nueva galería, y el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis el segundo. El Ayuntamiento acordó costear dos, el tercero y el cuarto, iguales á aquellos, porque mas interesado que ningun otro cuerpo en las glorias de Sevilla, estimó deber suyo contribuir el primero á la conservacion de lo que tanto la ennoblece.

El deseo de reunir en esta Universidad literaria, cuna de tantos varones sábios y hombres ilustres, el estudio de todas las ciencias, y creyendo que el Gobierno, á causa del engrandecimiento de la marina hubiese resuelto establecer de nuevo en Cádiz el colegio de cirujanos de la Armada, le movió á reiterar eficaces reclamaciones, á fin de conseguir que las cátedras de medicina se establecieran en la residencia de los demas estudios, correspondientes á la esclarecida Universidad hispalense. El Municipio está dispuesto á facilitar los medios que estén á su alcance para tan importante traslacion.

Idéntico fin se propuso, elevando una reverente súplica al Trono, para alcanzar el establecimiento de la carrera de farmácia en Sevilla.

Sean cuales fueren las resoluciones del Gobierno supremo, no puede dudarse que las gestiones hechas han sido encaminadas, no solo al engrandecimiento y fama del pueblo, sino tambien al desarrollo de los diferentes ramos del saber humano.

SOCIEDAD FILARMÓNICA.

La Excma. Diputacion provincial invitó al Municipio á que

auxiliase el establecimiento en Sevilla de un instituto para la enseñanza de canto y declamacion. Deseoso, por su parte, el Cuerpo municipal de combatir la decadencia á que habia llegado en nuestro pais el divino arte, ofreció desde luego contribuir á la realizacion de aquel pensamiento. Al efecto nombró una comision que, con otra de la Diputacion provincial y el representante de la Sociedad Filarmónica, se ocupase de formar el presupuesto del primer año, y para estimular eficazmente á los aficionados acordó costear el troquel y la medalla de oro con que se premiará la mejor composicion musical que se presente en el próximo concurso, donando el primero al instituto.

Con el mismo intento aprobó una inscripcion redactada por la Sociedad Filarmónica, que dice así: «A la gloria de D. Manuel Garcia, insigne cantante y compositor sevillano, dedica el Excmo. Ayuntamiento este mármol en testimonio de admiracion á su excelente mérito: 1862.»

La administracion que se cree obligada á tender una mano protectora, á pesar de la escasez de sus recursos, á todo lo que es útil y bello y á cuanto enaltece á Sevilla, no podia, sin cometer grave falta, abandonar este género de institutos, favorecidos con razon en otros paises, y que tanto contribuyen á demostrar el estado de civilizacion y cultura de la poblacion.

ASUNTOS JURÍDICOS.

Son pocas, pero de gran importancia, las controversias jurídicas que el Ayuntamiento sostiene ante los tribunales de justicia en defensa de los derechos de Sevilla: entre aquellas figura en primer término la demanda instruida contra la titulada *Compañía de navegacion del Guadalquivir*, detentadora de los ricos terrenos conocidos por Isla Menor, que conserva sin justo título y en daño de los intereses del comun. Este litigio, sostenido tenazmente por parte de la corporacion poseedora á fuerza de estrategia y argucias, se sigue por el Ayuntamiento con toda la entereza y cuidado que su inmensa importancia exige, hasta traerlo á su próxima terminacion que no puede menos de ser favorable; en cuyo caso, arrancando de manos de ilegítimos poseedores tan codiciado predio, su valor en venta será suficiente á calmar la penuria del Erario municipal y á enriquecer á Sevilla

con mejoras á que hoy no puede atender la escasez de sus recursos.

Para conseguir este objeto ha luchado el Municipio sin descanso, y si no lo alcanzó hasta hoy, ha preparado por lo menos y aducido convenientemente todos los elementos necesarios á su realizacion.

Los demas litigios se han atendido con particular esmero y ni un solo término legal trascurrió sin que dentro de él no se hicieran las gestiones convenientes, ni se ha dictado una providencia ó resolucion perjudicial á Sevilla que no haya sido apelada ó reclamada en la forma que prescribe el derecho.

El Ayuntamiento se lisonjea de haber llenado uno de sus primeros deberes, sosteniendo en el terreno de la legalidad, bien como actor, ya como demandado, los fueros y los intereses de este pueblo.

ESTADÍSTICA.

Los adelantos del siglo y las necesidades de los pueblos modernos han elevado á la categoria de ciencia, lo que antes era solo objeto de la inteligente curiosidad de alguno, ó de las pesquisas del Fisco, siempre limitadas á conocer imperfectamente la masa de bienes sobre que habia de gravar los impuestos; hoy la Estadística planteada en gran escala en nuestro pais, es una prueba mas de la ilustracion de la época. El haberse creado una Junta General del Reino, presidida por el que lo és del Consejo de Ministros y otra en cada provincia por los Gobernadores respectivos, hizo indispensable, en el expresado bienio, el nombramiento de una comision Municipal, que evacuase los muchos é importantes trabajos que la Superioridad exige. El celo de las personas que desempeñan tan delicado cometido corresponde á lo que de ellas debia esperar el Ayuntamiento, y puede decirse sin jactancia que Sevilla posee en el Municipio todos los datos y conocimientos necesarios sobre su estado moral y material, su importancia en el mapa de España, su pasado y hasta para augurar con acierto su porvenir.

Para administrar una poblacion de primer órden, es preciso conocerla bajo todas sus fases, y sin esto la administracion no puede ser acertada ni provechosa. La que termina ha dedicado su conato á satisfacer esta necesidad, y cree haberlo conseguido,

al obtener resultados que contribuyen y contribuirán en mucho á los adelantos de Sevilla.

MULEY-EL-ABBAS.

Un suceso ha tenido lugar durante este bienio, que si no de alta importancia ni de interés inmediato para Sevilla, parece no debe relegarse al olvido. A consecuencia de nuestra gloriosa guerra con el Imperio de Marruecos, el Sultan envió cerca de nuestra Soberana, en calidad de plenipotenciario para terminar los tratados de paz, á su hermano el Califa Muley-el-Abbas, quien terminada su mision quiso visitar nuestra ciudad, en la que tantos recuerdos existen de la dominacion agarena y de los hechos heróicos realizados en aquellos tiempos caballerescos. La estirpe régia del viagero, el carácter especial de que se hallaba investido y las consideraciones que un pueblo hidalgo debe siempre al que ha vencido en los campos de batalla, eran títulos bastantes para que el Ayuntamiento acordase una recepcion digna del ilustre forastero y de la hospitalaria y heróica Sevilla. Así lo hizo, y es seguro que el noble africano al volver á su pais recordaria agradecido las atenciones y miramientos con que fué tratado en la ciudad del Guadalquivir.

El Municipio cita este hecho por creer que al tratar con esquisita deferencia y cortesanía al ilustre Príncipe, demostró la civilizacion del pueblo en que se hallaba, contribuyó á estrechar los lazos de paz y amistad entre Marruecos y España, y á que nuestro pais tenga en el vecino Imperio la influencia que por muchas razones le corresponde.

QUINTAS.

En la necesidad de imponer al vecindario la dolorosa contribucion de sangre, al Ayuntamiento no toca mas que hacer estricta justicia en los actos prescritos por la ley, que la suerte sea la sola que señale el individuo que deba prestar el servicio, cubriéndolo los que resulten obligados, y que en obediencia de los superiores mandatos sean conformes á ellos las delica-

das operaciones necesarias para cumplirlos. Asi lo ha ejecutado el Municipio en los dos sorteos para el reemplazo del ejército, que han tenido lugar en este bienio.

Inmediatamente despues de publicados los decretos se procedió á cumplirlos, ejecutándose el empadronamiento y todos los demas actos, hasta el de llamar y declarar los soldados, con la premura y en los periodos precisos que han determinado las disposiciones soberanas. Procedióse en seguida al ingreso en caja de los cupos señalados á los distritos en que se halla dividida la ciudad, para todo lo relativo á este importante servicio, verificándose la entrega en los primeros dias designados, segun se recomendaba por la superioridad.

Muy pocos han sido los interesados responsables que sin justa causa dejaron de cumplir esta obligacion sagrada; pero contra los morosos se siguieron con tanta actividad los expedientes de prófugos y se practicaron diligencias tan eficaces por los agentes de la autoridad, que se logró su puntual presentacion, haciendo regresar al seno de sus familias á los suplentes que por los mismos habian formado en las filas del ejército. Eficacísimas reclamaciones se han hecho tambien para acreditar la existencia de otros que se hallaban sirviendo voluntariamente en los dominios Españoles de Ultramar, y obtenidas las certificaciones que acreditan aquella circunstancia y presentados estos documentos en la caja de quintos, se han obtenido las bajas inmediatas de otros que ya estaban prestando el servicio de las armas.

Puede asegurarse que al asíduo trabajo en la práctica de tan complicadas y materiales operaciones, y al celo y rectitud desplegados se debe el que sufran esta penosa pero indispensable carga, solo aquellos á quienes la suerte designó.

GUARDIA MUNICIPAL.

Lo importante de los servicios que presta la Guardia Municipal, ha hecho necesario darle una conveniente organizacion para obtener de tan útil fuerza todas las ventajas que puede proporcionar. Con este objeto se aumentó su personal, formándose nuevo reglamento, y se nombró un Comandante especial que vigila y cuida del servicio, correspondiendo los resultados á estas disposiciones. Débesele en el presente bienio la evitacion de muchos delitos, la aprehension de numerosos delincuentes y el

sostenimiento del orden y buen arreglo en los mercados y parages públicos, donde á causa de la excesiva concurrencia pueden ocurrir sucesos desagradables.

La siguiente nota expresa los servicios prestados por la Guardia Municipal en el último año del bienio.

DETENIDOS EN LA CASILLA DE SAN PEDRO.

Por embriaguéz y escándalo, 325; por riñas, 88; por heridas, 11: por muerte, 1; por robos, 28; por hurtos, 19; por sospechas de id. 1; por estafas, 2; por injurias, 5; por documentos falsos, 1; por encontrarles porcion de monedas falsas, 2; por juegos prohibidos, 13; por blasfemos, 5; por tirar piedras y culebrinas en las calles, 27; por prostitucion y escándalos, 8; por acciones deshonestas, 2; por prófugos, 2; por mendigos, 207; por atropellos, 6.

DETENIDOS EN LA CASILLA DE TRIANA.

Por embriaguéz y escándalo, 53; por riñas, 8; por injurias, 3; por revender billetes, 8; por destruir el arbolado, 3.

Total de detenidos, 828.

Además se han producido al Sr. Alcalde presidente y señores Tenientes de Alcalde en el trascurso de 1862, 4,410 partes de infracciones cometidas á las ordenanzas municipales y bandos de la primera autoridad, en la forma siguiente: al Sr. Alcalde presidente, 3260; al señor Teniente primero de Alcalde, 83; al segundo id., 77; al tercero id., 371; al cuarto id., 321; al quinto id., 51; y al sesto id., 247. Asímismo han sido conducidos varios niños perdidos, al Asilo unos, y otros á sus casas, acompañados al hospital bastantes heridos y enfermos, y depositadas en las posadas porcion de caballerías estraviadas, poniéndolas á disposicion de la autoridad correspondiente, y se han evitado infinidad de riñas y escándalos.

SERENOS.

No menos dignos de citarse son los servicios de la guardia nocturna, ó sean los Serenos; ellos han cumplido sus deberes con la mayor exactitud, y el vecindario los ha encontrado siem-

pre dispuestos en su obsequio, cualquiera que haya sido el auxilio que les ha demandado y fieles custodios de la ciudad en las horas de reposo, su vigilancia ha sido esmerada y á ella se debe el que los habitantes hayan pasado tranquilos y seguros el tiempo destinado al descanso.

Hé aquí la relacion detallada de sus servicios.

Detenidos por embriaguez y escándalo, 521; partes dados por escándalos sin detencion, 281; id. de faltas á las ordenanzas municipales, 547; id. de tabernas y billares, 73; id. de detenidos por sospechas, 28; heridos conducidos al hospital, 41; conducidos á la casilla por heridas, 57; partes de casas reconocidas, 31; id., de prendas estraviadas y presentadas, 24; id. de detenidos por hurto, 54; id. de incendios, 18; por abusos de confianza, 5; partes de detenidos por faltos de documentos y domicilio, 51; id. de detenidos por pedir limosna á deshora, 15; id. acompañado de cartas estraviadas y una estafeta de estanco robada y encontrada, 37; id. de juegos prohibidos, 7; id. de haber sacado una persona de un pozo sola y sin auxilio, 1; id. de bestias depositadas que se hallaron perdidas, 44.

GUARDIA RURAL.

Durante este bienio se ha creado la Guardia Rural; anteriormente se denominaba municipal y la circunstancia de atender al servicio interior y esterior de Sevilla hacia que no llenara ninguno de una manera satisfactoria. Desde la nueva organizacion existen nueve guardias rurales con su comandante, dedicados tan solo á custodiar el término de la ciudad; y cuatro guardias y un cabo á las órdenes del gefe de los municipales para la vigilancia de las huertas y de la ronda y cuidar de que caminen los carruages en los paseos segun el orden establecido.

La Guardia Rural ha llenado su cometido con exactitud impidiendo la sustraccion de frutos, protegiendo al transeunte y velando por la propiedad confiada á su cuidado. Ademas ha hecho cuantos servicios se le encomendaron incluso el de escoltar á SS. MM. durante la permanencia de la córte en Sevilla. El Ayuntamiento para conseguir este resultado dió las disposicio-

nes mas provechosas al servicio del vecindario, á la seguridad de sus bienes y al decoro de la poblacion.

RELACION *de los servicios prestados por la guardia rural de caballeria del término de esta ciudad, en los diez y siete meses que hace que se destinó á ejercer las funciones de sus instituto, esclusivamente en el campo:*

Partes de denuncias producidos á los señores Tenientes de Alcalde por daños causados en los prédios rústicos, 155; id., producidos á los mismos señores por infracciones á los bandos de caza y pesca y demás disposiciones de la autoridad, 60; presos y entregados á los tribunales de justicia por robos y hurtos, 14; id., por vagos, 3; id. prófugos, 4; detenidos sin documentos de domicilio, 8; id., por riñas y heridas, 7; aprehensiones de artículos de consumo por fraude á los derechos de la Hacienda y arbitrios municipales, 32; fuegos auxiliados en los prédios del campo, 6; animales estraviados y entregados á sus dueños, 33.

VISITA DE SS. MM. Y AA.

FIESTAS REALES.

En la mañana del 18 de Agosto último, fué trasmitida al Señor Alcalde Presidente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la fausta noticia de que nuestra augusta Soberana se habia dignado resolver visitar las provincias andaluzas á mediados de Setiembre. De inmensa trascendencia y gran significacion era este acontecimiento, y el pueblo de Sevilla no podia menos de acoger su anuncio con espresivas muestras de júbilo. Consecuente con sus tradiciones quiso demostrar á su Reina que aun se hallaba animado de los mismos sentimientos de fidelidad á que debe su mas glorioso timbre y del mismo amor al trono que recuerdan sus honrosos títulos.

El Municipio lo comprendió así, y fiel intérprete de las nobles aspiraciones de la ciudad de San Fernando, formó el propósito de que esta quedara en tan solemnes circunstancias á la altura que por mas de un concepto le correspondia.

Desde luego trató el Ayuntamiento de averiguar la época pre-

cisa en que debia verificarse el viaje, y el tiempo que SS. MM. pensaban residir entre nosotros. Asimismo se nombró una comision de Sres. Concejales, autorizada con plenos poderes, para que con el Sr. Alcalde y de acuerdo con otra de mayores contribuyentes preparase la recepcion de la familia régia con espléndidas demostraciones públicas y festejos dignos de los esclarecidos huéspedes y del pueblo que se los dedicaba, como elocuente prueba de cariñosa adhesion. Natural era en quien recibió tan delicado cometido el querer desempeñarlo acertadamente, y á este fin no soló se consultaron los espedientes instruidos con motivo de la venida de otros monarcas á esta ciudad, sino que se pidieron á varias capitales noticias de las fiestas celebradas en ellas por igual causa.

Empero á los proyectos que comenzaron á iniciarse, se oponia un inconveniente al parecer insuperable. Los fondos de las arcas municipales eran insuficientes para subvenir á tan crecidos gastos, y en este caso contando con que el pueblo no esquivaria cualquier sacrificio, á trueque de mostrarse merecedor de su renombre, se acordó establecer un nuevo recargo estraordinario sobre las contribuciones directas, en la forma siguiente: 14 por 100 sobre el cupo de 3.146,022 reales, 22 céntimos en la contribucion de inmuebles, y otro tanto sobre el de 2.107,438 reales, 33 céntimos, que importan las cuotas de la de subsidio. Esta resolucion, á la cual prestó su asentimiento un número de mayores contribuyentes, doble del de Concejales, mereció la superior aprobacion, siendo de advertir que no era posible arbitrar otros recursos sin separarse de lo dispuesto en las Reales órdenes de 15 de Setiembre de 1847 y 30 de Julio de 1859.

Mas como la realizacion del nuevo arbitrio seria paulatina, y la necesidad de su inversion era urgente, se solicitó de la Diputacion de provincia, y esta concedió, prévias todas las segurides necesarias, un anticipo de 30,000 duros, designando para su reintegro el producto del expresado 14 por 100, sobre contribuciones directas, y el de todos los demas ingresos municipales, por si no se hacia efectivo el nuevo recurso dentro del presente año.

Todavia no eran bastantes los fondos, si el Ayuntamiento habia de corresponder á los deseos de sus administrados; y para conseguirlo, con aprobacion de mayores contribuyentes y del Sr. Gobernador de la provincia, apeló al patriotismo nunca desmentido del vecindario, levantando un empréstito de 50,000 duros distribuidos en láminas de á 1,000 reales. Las personas acomodadas, y primero las que componen el Municipio

hispalense, incluso su secretario, que tomaron cien láminas, respondieron como debia esperarse al llamamiento.

Provista ya de recursos la comision respectiva se ocupó de de formular y realizar el programa de los festejos. Demasiado recientes están aún los sucesos para que se crea necesario recordar aquí detalladamente las demostraciones que tuvieron lugar en aquellos inolvidables dias: todo seria pálido ante la realidad. Sevilla recuerda con orgullo la recepcion que hizo á la augusta Reina en la tarde del 18 de setiembre: si en todos los pechos latía el mas acendrado amor á Doña Isabel II, el entusiasmo mas espontáneo se tradujo en multiplicadas señales de regocijo dignas de tan gran pueblo. Los régios viajeros se dignaron aceptar dos ricos vestidos andaluces destinados á los príncipes y un suntuoso carruage tambien andaluz, arrastrado por un tiro soberbio de ocho caballos, pura raza española, enjaezados al uso del pais, para trasladarse de la estacion de la línea férrea al palacio de los Sermos. Sres. Duques de Montpensier.

En el tránsito, sembrado de flores, se levantaron dos esbeltos arcos de triunfo, uno cerca del puente y otro en las Gradas de la Catedral, construyéndose un cómodo arrecife que, atravesando por delante de la fundicion de los Sres. Portilla, empalmaba con la calzada de los Reyes Católicos. El piso de muchas calles y especialmente el de las comprendidas en la carrera que debia recorrer la régia comitiva, se mejoró de una manera notable, adoquinándose la de San Pablo hasta la puerta de Triana, Génova y Gradas, desde el colegio de San Miguel al Consulado, además de otros puntos en las travesías principales.

Las Casas Capitulares se exornaron como en las grandes fiestas; se cubrió de rico damasco de seda la parte baja del cuerpo central, y se colocó frente á calle Manteros una perspectiva, imitando al que allí ha de construirse, con decoracion artística é idéntico gusto.

Se tapizó con una hermosa alfombra el terreno comprendido entre la calle Génova y la puerta principal de la grandiosa Basílica. Los vecinos de las calles por donde debian pasar SS. MM. y AA., adornaron las fachadas, atendiendo las excitaciones impresas que se les dirigieron por la Alcaldía, y por último, se fijaron innumerables banderas y gallardetes en donde pareció conveniente.

La memoria de la régia visita á este pais, modelo de lealtad á sus soberanos, se ha perpetuado en mármoles y en bronce, colocando una lápida con inscripcion alusiva en los muros de la casa de la Ciudad, y acuñando medallas de oro, plata y bronce.

El Municipio entregó á S. M., como delicado recuerdo de su viage, cierta cantidad de las primeras en una preciosa caja de plata.

Un templete, que por sus proporciones y la magnificencia del exorno era digno del objeto á que se le destinaba, ocupó el centro de la plaza de la Infanta Isabel. Desde allí presenció S. M. las danzas populares, que en su obsequio se celebraron, asistiendo en masa la poblacion de Sevilla, que no cesaba de victorear á los reyes. En la misma plaza y á espaldas de las Casas Capitulares se construyó una galería capaz de contener seis mil personas, adornándolo balaustres, pedestales con macetas, y una decoracion trasparente de gran efecto, figurando extensos salones. Una iluminacion de gas brillante y fantástica y las colgaduras uniformes de las dobles hileras de balcones, completaban aquel cuadro sorprendente, dándole un aspecto de que no es posible formar idea. Para dejar expedito el tránsito del arrecife que interceptaban los materiales destinados á la obra del Ayuntamiento, se contrató su traslacion y supresion de la empalizada que los contenia.

La primera noche de residencia en Sevilla de los augustos viageros se les obsequió con una gran serenata, en la cual tomaron parte 150 músicos, encargados de ejecutar un himno dedicado á S. M. la Reina, letra del distinguido literato D. José Fernandez-Espino y música del acreditado profesor D. Andrés Palatin.

Durante los tres dias de festejos fué general la iluminacion, ardiendo sobre mil seiscientas fogatas en la Giralda y azoteas de la Catedral, nueve mil vasillos de colores en la puerta de Triana y otros muchos miles de luces de gas y aceite respectivamente en la puerta de Jerez y en los arcos de triunfo. En el paseo de este nombre lució una iluminacion del mismo sistema que la de la plaza de la Infanta Isabel.

Los extensos jardines de las Delicias ofrecian una perspectiva bellísima, pues en sus calles y mezclándolos con el espeso arbolado se distribuyeron acertadamente innumerables farolillos de distinto color: con ellos se formó una techumbre en las calles que quiso recorrer S. M. á pié con el objeto de acercarse á su pueblo, dándole así una señalada prueba de confianza. El paseo del Príncipe D. Alfonso se iluminó tambien á la Veneciana, y en el salon de Cristina se construyó una fuente alimentada por gas.

Para dar mayor lucimiento á los festejos, se dieron en distintos puntos espectáculos de fuegos artificiales, dirigidos por el aventajado profesor de pirotecnia D. Manuel Martinez de Pinillos.

En el teatro de San Fernando, se preparó un palco á la familia real, uniendo al del Municipio dos mas; y este magnífico pabellon se vistió de terciopelo carmesí y arminio.

El Ayuntamiento obsequió con billetes para las corridas de toros á la servidumbre de SS. MM. Siempre que con motivo de cualquier suceso fausto significa la Ciudad su regocijo, ha procurado el Municipio que de él participáran las clases menesterosas, y por lo tanto no podian ser desatendidas en esta ocasion. Así pues, se repartieron 12,000 hogazas de pan á los pobres; limosnas numerosas á los ciegos indigentes, á los ancianos necesitados y á las viudas y huérfanos de individuos pobres que fallecieron el dia de la entrada de S. M. Se dió una comida estraordinaria por tres dias á las niñas del Beaterio de la Santísima Trinidad, y á los acogidos en el Asilo de Mendicidad de San Fernando. Y finalmente se dedicaron dos mil duros á redimir empeños hechos en el Monte de Piedad por menesterosos.

A la poesia, encargada desde los mas remotos tiempos de enaltecer los grandes hechos que hacen época en la vida de los pueblos, estaba reservado un papel principal en estas solemnes circunstancias. En la pátria de Rioja, no podian faltar liras que saludaran con un acento de sublime inspiracion á la bondadosa y magnánima sucesora de la primera Isabel cuando pisara el pais de las flores y de las embalsamadas brisas. El génio de los hijos de la ciudad del Bétis llevó á los piés de S. M. protectora de las letras españolas la preciosa ofrenda de una corona poética, en la que tomaron parte los distinguidos vates sevillanos, por conducto del Municipio á cuya costa se imprimió lujosamente.

Tales fueron en abreviado resúmen las manifestaciones con que el Concejo, interpretando los elevados sentimientos de sus administrados, solemnizó la visita régia, aparte de otras muchas no menos fastuosas, cuya iniciativa correspondió á diferentes cuerpos. Merced á esfuerzos poderosos cree haber correspondido á la confianza de los sevillanos y la mayor recompensa de esos afanes son las palabras de Doña Isabel II que mostró en distintas ocasiones hallarse altamente complacida de tantas pruebas de lealtad y cariño, añadiendo que jamás olvidaria un viaje cuya realizacion habia satisfecho una de sus mas gratas ilusiones.

Sevilla, pues, fué digna de sí misma, y consecuente con su pasado, llegó hasta donde aspiraba, dando la debida importancia á un acontecimiento que ocupará una de las mas brillantes páginas de su historia.

CONCLUSION.

Antes de terminar la reseña, cree justo el Municipio hacer constar que todos sus dependientes han cumplido con exactitud sus respectivos deberes sin motivar ni una sola queja. Animados tan laboriosos y probos auxiliares de un celo laudable, secundaron los deseos de la Corporacion, guardando al público las consideraciones que tiene derecho á exigir.

Al dar cuenta el Ayuntamiento de sus actos y hasta de las aspiraciones que le guiaron en este bienio; sometiéndolos al severo exámen de la opinion pública, queda á los que alcanzaron la representacion del pueblo de Sevilla la complacencia de no haber omitido medio para conseguir el bien de sus administrados hasta donde lo han permitido sus recursos, y aumentar la importancia de la Ciudad Heróica.

Sevilla 31 de Diciembre de 1862.

Por acuerdo del Ayuntamiento,

Juan José Garcia de Vinuesa.

IMP. DE LA ANDALUCIA.

